

## Guarrazar y su tesoro: una revisión

## Guarrazar and Its Treasure: A Review

---

CELINE MARTIN

Université Bordeaux Montaigne | Institut Ausonius  
Maison de l'archéologie 8, esplanade des Antilles, 33607 Pessac (Francia)  
[celine.martin@u-bordeaux-montaigne.fr](mailto:celine.martin@u-bordeaux-montaigne.fr)  
<https://orcid.org/0000-0003-4510-2062>

Recibido/Received: 08/06/2025. Aceptado/Accepted: 01/08/2025.

Cómo citar/How to cite: Martin, Céline, "Guarrazar y su tesoro: una revisión", *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLIX (2025): 115-163.

DOI: <https://doi.org/10.24197/fh327e73>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

**Resumen:** El artículo reconsidera la significación del tesoro de Guarrazar, empezando por presentar e interpretar la enorme cantidad de datos recientemente aportados por la arqueología: Guarrazar aparece como un centro religioso de primer orden desde época imperial y un núcleo de poder aristocrático desde al menos el siglo VI. En segundo lugar se estudian los componentes del tesoro, ante todo sus famosas coronas, equivocadamente interpretadas como atributos del poder regio, así como los nombres registrados en las inscripciones de Guarrazar. El vínculo del enclave no era con la monarquía como institución, sino con una de las familias más poderosas del reino, habitual competidora por el trono. Por último se propone identificar la iglesia-monasterio de Guarrazar con la basílica de San Félix in Tatanesio celebrada por Eugenio de Toledo, lo cual conferiría un papel clave al rey Teudis en el destino de Guarrazar.

**Palabras clave:** Reino visigodo de Toledo | aristocracia | iglesia propia | antropónimia tardoantigua | Etimologías | Eugenio de Toledo.

**Abstract:** This paper reconsiders the meaning of the treasure of Guarrazar. It starts with a presentation and interpretation of the huge amount of information recently provided by the archaeologists: Guarrazar appears to have been a first-level religious centre since imperial times and an aristocratic pole of power since the 6th century at least. The second part discusses the treasure's main objects, especially its famous crowns, which are often misunderstood as symbols of royal power, and the names recorded in the inscriptions from Guarrazar. The place was not linked to the monarchy as an institution, but to one of the most powerful families in the kingdom, a usual competitor to the throne. Lastly we propose a

textual interpretation for the church and monastery of Guarrazar, the basilica of St. Felix in Tatanesio, object of a poem by Eugenius of Toledo: this would suppose that King Theudis played a central role in the destiny of Guarrazar.

**Keywords:** Visigothic Kingdom of Toledo | aristocracy | proprietary church | Late Antique anthroponymy | Etymologies | Eugenius of Toledo.

**Sumario:** 1. Guarrazar en la Antigüedad | 2. Las coronas votivas y la gran cruz procesional | 3. ¿El monasterio San Félix *in Tatanesio*? | Conclusiones.

**Summary:** 1. Guarrazar in Antiquity | 2. The votive crowns and the great processional cross | 3. The San Félix *in Tatanesio* monastery? | Conclusions.

---

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El tesoro de Guarrazar es el tesoro visigodo por antonomasia. La historia de su aparición entre tormentas en agosto 1858 es tan rocambolesca como la de sus posteriores vicisitudes.<sup>2</sup> Desde el momento de su descubrimiento, el tesoro con su pieza estrella, la corona votiva de Recesvinto, fue visto como una muestra material de la identidad española, una demostración de que ésta, fundada en la alianza del Estado con la Iglesia católica, arraigaba en los siglos más remotos.<sup>3</sup> Fue lógicamente encumbrado en los mismos términos por el régimen franquista, lo que condicionó y condiciona todavía hoy su interpretación por parte de los historiadores. Sólo en el planteamiento aislacionista heredado del nacionalcatolicismo, por ejemplo, se entiende que a finales del siglo XX se siguieran resaltando únicamente los paralelos bizantinos a las coronas votivas de Guarrazar, cuando, como veremos a continuación, las había mucho más cerca, en Italia y Francia.<sup>4</sup> En cuanto al lugar donde se

<sup>1</sup> Quiero agradecer aquí su ayuda a todas las personas, mucho más numerosas de lo habitual para un simple artículo, a las que he ido consultando a lo largo de este trabajo. Mencionaré especialmente a Juan Manuel Rojas, director del yacimiento de Guarrazar, por facilitarme referencias, incluido un artículo en prensa, y resolver algunas de mis dudas, a los revisores anónimos, y a Pablo Poveda Arias, cuya relectura atenta y sugerencias contribuyeron también a la mejora del conjunto. Obviamente asumo sola la responsabilidad por las hipótesis presentadas a continuación.

<sup>2</sup> Balmaseda Muncharaz, 2001a.

<sup>3</sup> Esclarecedor repaso historiográfico en Moreno Martín, 2017.

<sup>4</sup> Entre los partidarios más recientes de la influencia bizantina, Molina Gómez, 2004. Sobre el ilusorio y persistente enfoque “bizantino” de los estudios visigodos, véase Arce, 2004 y Martin, 2023a: en una de las fases de su perpetuación académica, el mito de la afinidad bizantina sirvió para resaltar la singularidad de la construcción política visigoda,

encontró, ha llamado muy poco la atención hasta ahora. Desde que en 2013 los arqueólogos pudieron, por fin, ponerse a trabajar de manera sostenida en Guarrazar, han pasado doce años;<sup>5</sup> pero a pesar de que sus descubrimientos han cambiado radicalmente el concepto que podemos tener de las circunstancias de constitución, custodia y ocultación del tesoro, apenas han tenido eco en las publicaciones históricas.

Sin duda, el tesoro de Guarrazar no tiene parangón en la península ibérica. No es un tesoro monetario y no es resultado de la acumulación de una persona particular. Sólo consta de objetos litúrgicos de extraordinario valor, tanto por su composición, oro, gemas y perlas esencialmente, como por la elevada cantidad de piezas que lo formaban antes de su expolio parcial: el número de coronas votivas, entre otros objetos, superaba las veintitrés (hoy no quedan más que diez).<sup>6</sup> El otro gran tesoro visigodo de composición comparable, el de Torredonjimeno (Jaén), no se acerca ni de lejos al de Guarrazar.<sup>7</sup> ¿Cómo explicar su carácter excepcional integrando los datos nuevos aportados por la arqueología?

La presente revisión constará de tres partes: después de presentar el contexto arqueológico del tesoro tal como se conoce en la actualidad, propondré una interpretación para sus principales elementos, ante todo sus coronas; en último lugar plantearé una posible identificación del sitio de Guarrazar basada en un poema de Eugenio de Toledo.

## 1. GUARRAZAR EN LA ANTIGÜEDAD

Guarrazar es un paraje situado a unos diez kilómetros al sur de Toledo, en la orilla izquierda del Tajo. Esa zona, en la Antigüedad, era poco poblada, sin núcleos de población reseñables y menos propicia para la agricultura que la margen derecha del río, siendo más rocosa, más accidentada y sin duda más boscosa.<sup>8</sup> A pesar de ello, durante el imperio romano tardío se practicaba en ese entorno una agricultura de regadío en

---

supuestamente imposible de comparar con su entorno europeo y con un único paralelo admisible, la prestigiosa y lejana “Bizancio” (en cualquiera de sus muchos siglos de historia, ya que lo importante era la etiqueta).

<sup>5</sup> Véanse todas las referencias de Rojas Rodríguez-Malo y Rojas Rodríguez-Malo *et al.*

<sup>6</sup> Elluère, 2001: 313.

<sup>7</sup> El de Torredonjimeno constaba de “dos, quizás tres” coronas y varias cruces (Balmaseda, 2009: 45), e incluía más vidrios de colores que gemas, al contrario del de Guarrazar (García-Vuelta y Perea, 2001).

<sup>8</sup> Rojas Rodríguez-Malo, 2015b.

el marco de la gran propiedad: se han identificado varias villas e infraestructuras de riego romanas, tanto presas como canales, diseñadas para regar superficies no muy extensas y que continuaron en uso hasta el Medievo.<sup>9</sup> Uno de los valles así aprovechados era el del Guajaraz,<sup>10</sup> un pequeño afluente del Tajo que discurre a unos dos kilómetros de Guarrazar. Aunque la Toledo tardoimperial no fue un centro urbano de primer orden, se considera actualmente que su importancia fue bastante superior a lo sostenido en el pasado;<sup>11</sup> las villas tardorromanas de la margen meridional próximas a la ciudad tendrían para las élites toledanas una finalidad de ocio además de su función económica.



Fig. 1: Mapa de situación del yacimiento de Guarrazar.

<sup>9</sup> Novillo López, 2008.

<sup>10</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2017: 568.

<sup>11</sup> Velázquez y Ripoll, 2000: 532-534; Rojas Rodríguez-Malo, 2015b: 62. El conocimiento arqueológico de la Toledo antigua sigue siendo muy deficiente, especialmente el de la propia ciudad; en cambio se conoce cada vez mejor su arrabal de la Vega Baja (Rojas Rodríguez-Malo y Gómez de la Laguna, 2009; Gallego García *et al.*, 2009).

Hasta hace poco se ha venido pensando que los objetos del tesoro habían sido transportados desde Toledo y ocultados en Guarrazar ante un peligro inminente, probablemente la invasión árabe; el debate se centraba en si procedían de varias iglesias toledanas o únicamente de la catedral.<sup>12</sup> Ciertamente, a un historiador especialista en los siglos IX y X europeos, curtido en ataques vikingos, sarracenos y húngaros contra los bienes eclesiásticos, semejante idea le habría parecido un tanto insólita: Toledo tenía una fuerte muralla y, sin duda, una guarnición de cierta entidad, incluso en ausencia del ejército real; un lugar agreste aparentemente desprovisto de defensas a dos horas de camino a pie, o media hora a lomo de caballo, no proporcionaba ninguna protección adicional. La hipótesis del traslado probablemente se ha mantenido tanto tiempo por dos razones: primero, porque el tesoro, por su asombroso valor, no encajaba en un entorno rural aislado y carente de importancia; segundo, por el ánimo ya mencionado (y que debió de persistir inconscientemente más allá de la época franquista) de asociar unas piezas tan espectaculares al poder central visigodo ubicado en Toledo, de modo que pudiesen plasmar visualmente la inmemorial alianza entre la realeza española y la Iglesia.

En su relato de los avatares del tesoro y de las pesquisas llevadas a cabo en Guarrazar, Luis Balmaseda dejó claro que su escondite había sido acondicionado con antelación y esmero, probablemente a finales de siglo VII o principios del siguiente. Se trataba de dos hoyos preparados en el extremo suroeste del cementerio, entre las tumbas, y de misma apariencia exterior que ellas, aunque las cavidades diferían por sus dimensiones y su revestimiento interior de *opus signinum*.<sup>13</sup> Conviene distinguir entre el motivo de la ocultación (el avance árabe sigue siendo una explicación “plausible, pero no demostrable”, como apuntara Javier Arce)<sup>14</sup> y el motivo de la preparación de los hoyos, que hubo de ser una precaución anterior, acaso muy anterior, al momento en el que se aprovecharon. Es posible que la falta de defensas del sitio donde se encontraba depositada

<sup>12</sup> En este sentido: Ripoll, 2001:190 y Velázquez, 2001: 328, mencionando esta última, no obstante, la tesis contraria de Balmaseda, para quien el tesoro procedería de una única iglesia importante para la monarquía o la aristocracia y exterior a Toledo, donde se habrían realizado directamente las ofrendas votivas. Hoy día está claro que la intuición de Balmaseda era la correcta, en la línea de otros autores de los siglos XIX y XX que no han sido tomados en cuenta hasta ahora (relación en Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 217-219).

<sup>13</sup> Balmaseda, 2001a y 2001b: esp. p. 83.

<sup>14</sup> Arce, 2001: 354.

tal cantidad de oro y gemas fuera precisamente la razón por la que, de antemano, se acondicionaron falsas tumbas en Guarrazar. El elemento más antiguo del tesoro que se puede datar con cierta precisión es la corona del rey Suintila, entre 621 y 631; otros, como los brazos de una gran cruz procesional desmantelada, son incluso anteriores, posiblemente del siglo VI.<sup>15</sup> Pero el doble escondite no se habilitó antes del final del período visigodo, como indica su emplazamiento en un extremo del cementerio, junto a las tumbas más recientes:<sup>16</sup> esto necesita explicación. Su preparación con antelación, pero no desde el origen, debe indicar que algo había cambiado en la situación del recinto donde se encontraban los objetos: tal vez perdiera una protección armada que había tenido antes, tal vez el contexto de enfrentamientos aristocráticos de los últimos años del reino convirtiera la iglesia dueña del tesoro en un blanco demasiado evidente; ambas hipótesis se pueden combinar. Es preciso recordar que no sólo unos asaltantes infieles eran susceptibles de apoderarse de objetos litúrgicos de tanto valor. Las mismas fuentes visigodas indican que un aristócrata sublevado lo llegó a hacer;<sup>17</sup> en caso de necesidad apremiante, incluso sus custodios eclesiásticos podían resignarse, a su pesar y mostrando todo el debido respeto, a despojar sus altares y fundir las alhajas que fuesen precisas.<sup>18</sup> Con toda probabilidad, la escasez de coronas votivas tardoantiguas que han llegado hasta nuestros días se debe al hecho de que esa práctica no era infrecuente.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> García-Vuelta y Perea, 2014: 265.

<sup>16</sup> Balmaseda, 2001b: 92 y 114.

<sup>17</sup> Iul. Tol., *HW* 26 (ed. Levison, 1910): en 673 el rebelde Paulo se había hecho no sólo con la corona votiva sobre la que volveremos más adelante, sino también con otros objetos sagrados robados de varias iglesias (*uasa argenti quam plurima de thesauris dominicis raptā*), probablemente para poder acuñar moneda y pagar a sus tropas.

<sup>18</sup> En el *Liber Pontificalis*, 86 (ed. Duchesne, 1886:372), Sergio I (finales de s. VII) amenaza con hacerlo, y la amenaza seguramente era creíble: *Et ut ad conpunctionem animos uidentium commoueret, cantaros et coronas, qui ante sacrum altare et confessionem beati Petri apostoli ex antiquo pendebant, deponi fecit et pignori tradi*. Se conocen más ejemplos: a principios de siglo VII el patriarca Sergio de Constantinopla cedió numerosos ornamentos litúrgicos al emperador Heraclio para que pudiera pagar un enorme tributo a los ávaros; dos siglos más tarde, en el reino de Francia Occidental, las iglesias financiaron con sus tesoros los tributos a los normandos.

<sup>19</sup> Esta destrucción de los ornamentos litúrgicos, casi generalizada en Occidente, alimenta a su vez posturas historiográficas hipercríticas respecto a las coronas de Guarrazar: *vid. infra*, n. 72.

Sea como sea, ahora mismo la importancia del complejo que van descubriendo las sucesivas campañas arqueológicas obliga a descartar definitivamente la hipótesis de una transferencia apresurada desde Toledo, que ya se veía seriamente cuestionada desde las prospecciones llevadas a cabo por Christoph Eger entre 2002 y 2005.<sup>20</sup>

El conjunto del terreno estudiado por Eger, suavemente ondulado y acondicionado en cuatro niveles de terrazas (antiguas, pero no datadas), cubre un poco más de 6 hectáreas,<sup>21</sup> pero se han encontrado restos tardoantiguos en un entorno más amplio de unas 40 hectáreas.<sup>22</sup> Al sur del yacimiento, en su parte más baja, brota un manantial; junto a la Fuente de Guarrazar discurría el antiguo camino de Guadamur a Toledo, a pocos metros del cementerio donde apareció el tesoro. Al otro extremo de ese cementerio, a unos 50 metros de la fuente, los excavadores del siglo XIX encontraron restos de un pequeño edificio orientado este-oeste y la lápida de un presbítero, Crispín, fechada en 693.<sup>23</sup> A unos 160 metros al norte, las campañas recientes han revelado la existencia de una basílica monumental, y junto a ella, al noreste, otro edificio de dos plantas en forma de L. Finalmente, en la terraza más alta y septentrional del yacimiento Eger detectó un edificio cuadrangular de dimensiones considerables que se interpreta como monasterio, villa o palacio, o incluso varias cosas a la vez.<sup>24</sup>

El sitio fue ocupado desde muy antiguo, en concreto desde el Calcolítico, quizás debido a la presencia de venas de plomo argentífero, pero sobre todo por el carácter perenne del manantial, una característica poco frecuente en la zona.<sup>25</sup> En época romana tenía asociado un importante templo, que posiblemente se edificara sobre un *locus* sagrado prerromano: durante la campaña de 2013 los arqueólogos descubrieron un edificio de mampostería de 33 metros por 7 que interpretan como un santuario acuático de purificación (*delubrum*). Por comodidad y de acuerdo con la literatura existente, a continuación seguiremos usando la palabra *delubrum*; sin embargo, podría no ser la más adecuada para designar el

<sup>20</sup> Eger, 2007.

<sup>21</sup> Eger, 2007: 272.

<sup>22</sup> Rojas, 2025: 28.

<sup>23</sup> ICERV, nº. 293. Véase Amador de los Ríos, 1861: 66-68; Balmaseda, 2001b: 92; Velázquez, 2001; Madrid Medrano, 2019.

<sup>24</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2017: 587.

<sup>25</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2017: 568.

santuario de Guarrazar, ya que en su acepción más común es sinónimo de templo en general, sin especificar ningún culto a las aguas. Puede que el recuerdo de un pasaje de las *Etimologías* donde Isidoro relaciona los *delubra* “antiguos” (paganos) con los “actuales” (cristianos) haya animado a los investigadores a privilegiar una etiqueta que ilustra la continuidad de uso del edificio;<sup>26</sup> pero el *delubrum* cristiano descrito por Isidoro de Sevilla es en realidad un baptisterio, una piscina baptismal que nada tiene que ver con las bañeras individuales del yacimiento.<sup>27</sup>

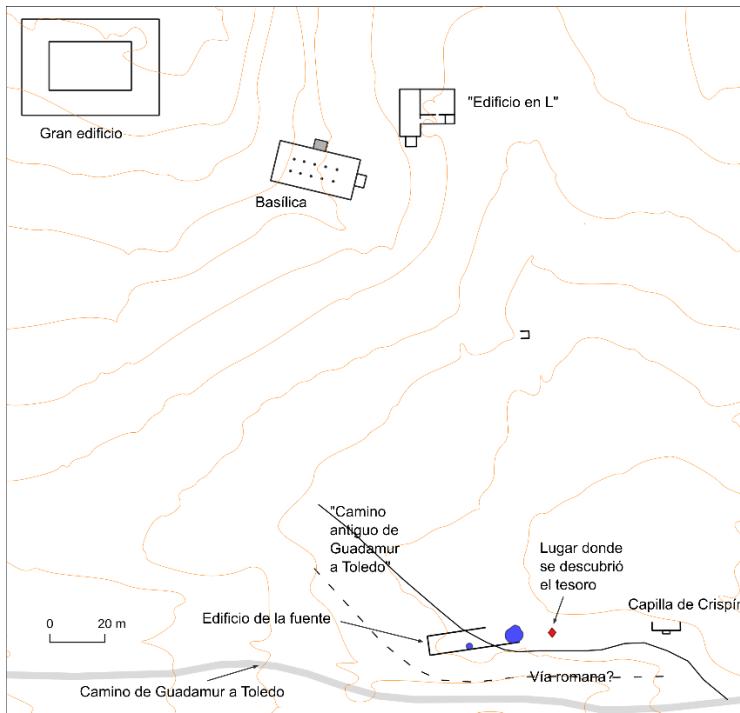


Fig. 2: Plano del yacimiento de Guarrazar. Elaboración Eduardo Hernando Izcarra.

<sup>26</sup> La cerámica asociada al santuario más antigua se remonta al Alto Imperio, la más reciente, a la época taifa.

<sup>27</sup> Según Isidoro, los *delubra* eran antiguamente “templos dotados de fuentes donde realizar abluciones antes de entrar”, y “ahora son edificios con fuentes sagradas en las que los fieles, regenerados, se purifican; y su nombre fue elegido por buen presagio, pues sirven para lavar los pecados.” (Isid. Hisp., *Etym.* 15.4.9). Los editores más recientes opinan con buen criterio que Isidoro se refiere aquí a baptisterios, siendo el apartado siguiente (*Etym.* 15.4.10), sobre los siete dones del Espíritu dispensados por la fuente del *delubrum*, muy similar a otro del *De Ecclesiasticis Officiis* dedicado al bautizo (Guillaumin, 2016: 54 y 156-157).

Según averiguaron los excavadores, la fuente, que permaneció oculta durante décadas por el crecimiento de la maleza y unos vertidos descontrolados, brotaba desde el interior del edificio.<sup>28</sup> De momento se ha descubierto alrededor de un tercio del mismo: encierra al menos veinte bañeras excavadas en la roca, de unos 2,15 metros de largo cada una. Están asociadas por parejas, orientadas este-oeste como la propia construcción, y la surgencia del agua las llena de forma natural.<sup>29</sup> En 1861 Amador de los Ríos ya intuía la asociación de un templo pagano al manantial por el gran número de hallazgos tales como urnas funerarias, restos de cerámica e incluso partes de estatuas de mármol.<sup>30</sup> Pero lo más llamativo es que las fosas se siguieron usando como bañeras hasta bien entrado el siglo VIII, por lo que es de suponer que fueron utilizadas en época cristiana,<sup>31</sup> y los arqueólogos identifican el edificio cristianizado con la iglesia Santa María *in Sorbaces* nombrada en la inscripción de la cruz de Sonnica.<sup>32</sup>

Esta interpretación plantea ciertos problemas. En el estado actual de las excavaciones, la construcción, ocupada en gran parte por una fuente y numerosas bañeras, no se parece en nada a un edificio de culto cristiano, excepto por su orientación hacia el este. Tal vez sea más realista interpretarla, en época cristiana, como un espacio asociado a la iglesia de Santa María y con función purificadora o curativa, pero no cultural. Conviene subrayar, además, que ni en la tardoantigüedad ni en los primeros siglos de la Edad Media se han confirmado casos de recuperación cristiana de santuarios paganos para su transformación en iglesias.<sup>33</sup> El hecho de que el edificio no haya sufrido una destrucción violenta no es sorprendente: los investigadores ya no defienden que la cristianización de la península ibérica se haya operado de forma brutal y forzosa.<sup>34</sup> Al contrario, parece que en Hispania prevaleció un abandono precoz de los templos, antes incluso de la difusión de la religión cristiana.<sup>35</sup> Si

<sup>28</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2017: 583-584.

<sup>29</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 222-226 y Rojas Rodríguez-Malo, 2023: 29-30.

<sup>30</sup> Amador de los Ríos, 1861: 65-66.

<sup>31</sup> Rojas Rodríguez-Malo, 2016.

<sup>32</sup> ICERV, nº. 380. Ítem del tesoro catalogado en Perea, 2001: 55 (Cluny 2879).

<sup>33</sup> Arce, 2006: 121-124; confirmado recientemente por López-Gómez, 2021: 253.

<sup>34</sup> Relación historiográfica en López-Gómez, 2021: 20-28.

<sup>35</sup> La importante tesis de López-Gómez, 2021, sitúa dicho abandono en el transcurso del siglo III: se produjo antes, por tanto, de la difusión del cristianismo y de la construcción de iglesias, imposibilitando su continuidad. Véase también López-Gómez y Alvar, 2021.

consideramos, en cambio, que el conjunto de bañeras pudo convertirse en simple anexo a un edificio de culto cercano, su recuperación cobra más verosimilitud: se enmararía en la reutilización cristiana de elementos materiales paganos estudiada hace años por Luis Caballero y Juan Carlos Sánchez, en este caso, la de una instalación hidráulica.<sup>36</sup>

Prosigamos con la descripción del yacimiento. En el momento de escribir estas líneas, el pequeño edificio donde apareció la lápida de Crispín, al otro extremo del cementerio, se encuentra completamente cubierto por la vegetación.<sup>37</sup> Parece que las tumbas se fueron cavando a partir de ahí, alejándose poco a poco hacia el *delubrum*.<sup>38</sup> algunas de las bañeras, siendo idóneos su tamaño y orientación, fueron reutilizadas como tumbas, probablemente en el siglo IX.<sup>39</sup> En el intervalo entre esa zona baja y las terrazas superiores, alejándose del cementerio hacia el norte, Eger detectó unas perturbaciones del terreno orientadas este-oeste con acumulaciones de tejas y cerámica que podrían evidenciar una gran necrópolis tardoantigua expoliada.<sup>40</sup> Pero los restos más llamativos se encuentran un poco más arriba, a unos 100 o 150 metros al norte del manantial.

Un hallazgo clave para determinar que el tesoro siempre estuvo en Guarrazar es la basílica monumental, todavía mal conocida. De planta basilical con tres naves, medía casi 15 metros de ancho, lo que podría corresponderse con una longitud de 30 metros: su superficie total, aun siendo inferior, no se quedaría tan lejos de la de Recópolis.<sup>41</sup> La altura de la nave central podía ser de 14 o 15 metros, y la de las laterales, de 7-9; las cinco basas de columna encontradas son de formas y mármoles diferentes, reutilizadas de elementos arquitectónicos extraídos de varios lugares. Se piensa que fue construida en torno a un elemento preexistente que determinaba su emplazamiento, porque su situación en la pendiente requirió obras de nivelación tanto en la cabecera como en sus pies.<sup>42</sup> Tenía al norte una capilla lateral que parece añadida con posterioridad, y junto al

<sup>36</sup> Caballero y Sánchez, 1990.

<sup>37</sup> Rojas Rodríguez-Malo, 2023: 38.

<sup>38</sup> Balmaseda, 2001b: 105.

<sup>39</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 226.

<sup>40</sup> Eger, 2007: 285.

<sup>41</sup> La basílica de Recópolis, de planta cruciforme, medía unos 21-25 por 41 metros (Olmo, 2020: 220).

<sup>42</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 230-231; Rojas Rodríguez-Malo, 2025: 30.

muro norte, con la misma orientación, ha aparecido una posible tumba de bebé;<sup>43</sup> se intuye una pequeña necrópolis en el espacio que media entre la cabecera y la capilla norte.<sup>44</sup> El edificio fue expoliado a partir del siglo VIII, y en la segunda mitad del siglo se construyeron viviendas en su interior.<sup>45</sup>

Al este de la basílica, el análisis con georadar permitió localizar varios edificios. Uno de ellos, el “edificio en L”, a unos 15 metros de la cabecera, ha sido parcialmente excavado: constaba de dos plantas y sus dimensiones, en el estado actual de la investigación, serían de 20 por 20 metros.<sup>46</sup> Sus dos estancias principales, perpendiculares entre sí y no comunicadas (se accede a ambas a través de un patio porticado), se fechan a mediados del VII,<sup>47</sup> siendo el resto posterior; debajo del muro que las separa se descubrió una tumba fundacional.<sup>48</sup> Fue destruido en torno a la segunda mitad del siglo VIII. Inicialmente los arqueólogos lo interpretaron como un monasterio, pero ahora piensan más bien en un *xenodochium* y ubican el monasterio en el gran edificio de la terraza superior. Este nuevo planteamiento parece muy discutible, ante todo por la situación respectiva de cada edificio. Los monjes, si los había, necesitaban dormir junto a la basílica para poder acceder a ella cómodamente y con celeridad para los oficios nocturnos:<sup>49</sup> el edificio cuadrangular se encuentra demasiado lejos, teniendo que salvarse además una pequeña pendiente. Si hubo un monasterio en Guarrazar, la ubicación del edificio en L sería, en cambio, óptima, y es de suponer que en tal caso existía un acceso al norte que evitaría a los monjes circunvalar toda la basílica para entrar. El hecho de que se halle próximo al coro, la parte más sagrada de la iglesia, donde se ubicaba el clero y se solían albergar las reliquias, es un argumento adicional en el mismo sentido. A la inversa, sería más lógico alojar a los huéspedes laicos de los monasterios, fueran peregrinos o enfermos, a cierta distancia de la iglesia, o al menos del coro, para preservar el silencio y la

<sup>43</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2018: 64-75.

<sup>44</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 235.

<sup>45</sup> Rojas Rodríguez-Malo, 2023: 24-26.

<sup>46</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 222.

<sup>47</sup> Rojas Rodríguez-Malo, 2025: 34.

<sup>48</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2017: 574.

<sup>49</sup> *Cellulae fratribus iuxta ecclesiam constituantur ut possint properare quantotius ad officium* (Reg. Isid., 1, ed. Campos y Roca Meliá, 1971).

paz de la oración.<sup>50</sup> También parece extraño que un *xenodochium* se edifique encima de una tumba fundacional (aunque la verdad es que tampoco resulta muy claro en un monasterio). Finalmente, el hecho de que los dos espacios principales del edificio en L sean diáfanos no sería incompatible, ni mucho menos, con un cenobio hispano, puesto que tanto las reglas monásticas del ámbito fructuosiano como la de Isidoro de Sevilla estipulaban que los monjes debían comer y dormir en espacios comunes, refectorio y dormitorio colectivo.<sup>51</sup>

En resumen, es muy posible que se encuentre un *xenodochium* en Guarrazar, pero seguramente esté todavía por descubrir: su localización parece más plausible en la parte baja del yacimiento que en las inmediaciones de la basílica. La presencia de monjes, por su parte, es altamente probable. Es cierto que no existe ningún modelo de monasterio hispano con el que cotejar los resultados actuales de las excavaciones de Guarrazar,<sup>52</sup> y la discusión sobre si es o no es posible identificar con

<sup>50</sup> En el famoso plano de San Gall, de principios de siglo IX, la hostelería está en las inmediaciones del pie de la (enorme) iglesia, no de su cabecera, acorde con algunas quejas de abades carolingios preocupados por el alboroto de sus huéspedes. No pretendo con eso equiparar un posible monasterio hispano del siglo VII con un documento probablemente teórico, septentrional, y propio de un momento en la que el monacato ha estabilizado determinados rasgos arquitectónicos, pero sí apuntar a una necesidad estructural que trasciende lugares y épocas, como es la necesaria protección de la vida monástica frente a los laicos de paso. Que dichas consideraciones ya tenían vigencia en época visigoda lo demuestra el primer capítulo de la regla monástica de Isidoro de Sevilla, que establece y justifica la situación respectiva de cada elemento del monasterio (*vid. nota anterior*), así como el canon 3 del tercer concilio de Zaragoza de 691 (Vives, 1963: 477).

<sup>51</sup> Sobre las dos grandes tradiciones monásticas hispanas, Díaz, 2015. Es cierto que la Regla de Isidoro, la más cercana al ámbito que nos ocupa, menciona unas *cellulae* (*supra* n. 49) que pueden llevar a malinterpretar la forma del monasterio; sin embargo el capítulo *De stramentis* (“Del lecho”, *Reg. Isid.*, 13) deja bien claro que los monjes deben dormir en una misma habitación (*conclave*) o, si no fuese posible, por grupos de diez al mando de un decano, y que durante la noche un candil debe lucir en el dormitorio común (*dormentium lucerna locum inluminet*) para evitar actuaciones pecaminosas. La traducción de *cellulae* por “celdas” habría de corregirse, pues, por algo como “aposentos”. *Vid. Martínez Tejera, 2007: 29-30.*

<sup>52</sup> Moreno Martín, 2011: 426 ss. Las publicaciones recientes relativas a probables monasterios hispanos son numerosas. Sin salir del ámbito rural, unos ejemplos serían Cabrera (Riera Rurán, 2017), Torre de Palma (Maloney, 2024), Els Altimiris (Alegria Tejedor, 2024) o los fructuosianos Rufiana y Compludo (Martínez Tejera y Muñoz Sánchez-Miguel, 2024). Sobre monasterios próximos a Toledo, ver n. 54. Sobre la problemática en sí, Díaz, 2007.

certeza un monasterio hispanovisigodo sobre el terreno supera el alcance de quien escribe estas líneas.<sup>53</sup> Sin embargo, más allá de la morfología de los restos excavados podemos aducir varios argumentos, algunos de más peso que otros, que apuntan a que el enclave de Guarrazar tuvo en algún momento de la época visigoda carácter monástico. Uno es la monumentalidad de su basílica, otro, su cercanía a Toledo, en una zona donde se conocen por los concilios unos cuantos monasterios a mediados de siglo VII.<sup>54</sup> Un tercer argumento es el hecho de que una de las vías romanas de Toledo a Mérida, según parece, discurría bordeando el santuario (lo cual también avala la existencia de un *xenodochium*).<sup>55</sup> En cuarto lugar, la enorme riqueza evidenciada por los objetos litúrgicos que conforman el tesoro sugiere un ámbito regio o aristocrático; ahora bien, a lo largo de los siglos VII y VIII las élites europeas adoptaron cada vez más para sus fundaciones eclesiásticas la forma monástica, más costosa que la de una simple iglesia propia.<sup>56</sup> Por último conviene mencionar dos argumentos esgrimidos por Moreno Martín: la existencia de un muro que protege uno de los lados del cementerio y podría ser parte de la cerca monástica,<sup>57</sup> y sobre todo la corona votiva del abad Teodosio.<sup>58</sup> Añadamos que dicha corona, más ligera y frágil que la mayoría de piezas, y de un oro

<sup>53</sup> Resumen reciente del debate historiográfico en Sales Carbonell y Sancho i Planas, 2023: 13-15.

<sup>54</sup> Barroso *et al.*, 2019: 426-435, enumera los cenobios conocidos por las fuentes escritas y arqueológicas. Mención aparte merece el enclave de Los Hitos (Arisgotas, Orgaz), situado a unos 30 km al sureste de Guarrazar, en otra probable vía romana (Morín de Pablos *et al.*, 2022); no obstante, de momento los dos yacimientos parecen muy diferentes y cuesta establecer un paralelo entre ellos.

<sup>55</sup> El trazado de la vía en ese punto sería paralelo al camino moderno de Guadامur a Toledo, mediando entre éste y el llamado “camino antiguo de Guadامur a Toledo” que pasa por medio del *delubrum* y no es anterior al siglo XV (Rojas, 2016: 44). Es la misma vía señalada en Coello, 1889: 26 y descrita por Luis Caballero, la que pasaba por Melque (Caballero, 1980: 14-19).

<sup>56</sup> Devroey, 2003, 275-276; Díaz, 2022: 110-115. En el reino visigodo esta tendencia se veía refrendada por la protección que el estatus monástico de las fundaciones les confería frente al obispo (*Conc. Hisp. II*, c. 10; *Conc. Tol. IV*, c. 51; *Conc. VII*, c. 4).

<sup>57</sup> Sobre el problema de la existencia de dicho elemento monástico en época visigoda, véase Díaz, 2022: 116 con el ejemplo (de datación aún discutida) de Santa María de Melque.

<sup>58</sup> Moreno Martín, 2011: 229.

bastante más impuro,<sup>59</sup> podría remontarse al final del período visigodo, momento en el que la disponibilidad de oro decae a la vez que más probable resulta la existencia de un monasterio en Guarrazar, por la tendencia secular que acabamos de señalar.

Terminaremos nuestra descripción del yacimiento con el que sigue siendo su mayor misterio, el gran edificio de la terraza superior. Se conoce por la imagen de georradar obtenida por Eger: es un cuadrilátero de 35 por 50 metros, de una superficie total, por tanto, de 1750 m<sup>2</sup>, formado por amplias estancias dispuestas alrededor de un vasto patio central. De momento, con la excavación de una parte muy reducida, se ha evidenciado una ocupación multisecular, hasta los siglos VIII-X, desgraciadamente sin aportar datos sobre la época de su construcción.<sup>60</sup> Excluida su interpretación como monasterio o como palacio-monasterio, lo más verosímil es que el edificio cuadrangular sea un palacio o “una «villa» residencial de tipo palaciego”.<sup>61</sup>

Teniendo en cuenta todos estos elementos, que, aun siendo muy sugestivos, todavía son muy parciales, propongo la siguiente periodización de la ocupación de Guarrazar: es una propuesta provisional, que necesita ser discutida y que acaso se vea desmentida por los resultados futuros de la investigación arqueológica.

La primera fase, que se inicia en el Alto Imperio,<sup>62</sup> es la del templo de la fuente: tal como asegura Rojas Rodríguez-Malo, la importancia del lugar en los siglos siguientes radica en origen en el manantial y el culto asociado.<sup>63</sup>

<sup>59</sup> Montero Ruiz *et al.*, 2001. Los autores la incluyen en el grupo 4, cuya aleación de oro incorpora más de 25% de plata.

<sup>60</sup> Eger, 2007: 274-275; Rojas, 2017: 42-44.

<sup>61</sup> Caballero, 1980: 27. Merece la pena citar el pasaje entero, de tan perspicaz que resulta, treinta y cinco años antes de que se descubriese el edificio en cuestión: “Guarrazar ofrece un lugar muy aceptable para monasterio, pero el aspecto morfológico de su terreno no se asemeja en nada a las terrazas «amuralladas», hundidas en su centro, y tan típicas de Melque y Los Hitos. Al contrario, su aspecto es mucho más abigarrado, como si se tratase más bien de un conjunto del tipo «villa señorial», con su aspecto arquitectónico de habitaciones yuxtapuestas. A lo mejor en Guarrazar nos encontramos con un conjunto palaciego más que con un monasterio, dejando a salvo todo lo que obligan estas palabras; *o bien un monasterio no construido «ex novo» sino más bien acoplado a una «villa» residencial de tipo palaciego*. Señalamos una vez más que su extensión es francamente de importancia.” (el subrayado es mío). Véase también Caballero, 1980: 18-19 y 29-30.

<sup>62</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2017: 584.

<sup>63</sup> Rojas Rodríguez-Malo, 2025:30.

Probablemente en torno al final del siglo IV se construye en la terraza más alta de Guarrazar un palacio, villa palaciega o *praetorium*, que falta por excavar, pero cuya forma aparente es la de un gran edificio construido alrededor de un amplio patio interior. Un paralelo puede ser el edificio palacial de Carranque, al norte de Toledo, de dimensiones comparables, aunque algo superiores, y que a mediados de siglo V se encontraba ya en ruinas y ocupado por viviendas.<sup>64</sup> En esta segunda fase el templo del manantial seguramente ha dejado de funcionar como centro de culto pagano,<sup>65</sup> pero la práctica, posiblemente prerromana, de los baños purificadores o curativos vinculados al *locus sacer* pervive fuera de todo marco cultural y contribuye al prestigio del enclave. La construcción más o menos coetánea al *praetorium* de un mausoleo en una terraza inferior, donde se edificó luego la basílica, explicaría la ubicación incómoda en pendiente de esta última, que obligó a realizar obras de aterrazamiento.<sup>66</sup> De esta forma, la función inicial del primer santuario cristiano sería funeraria y reservada para la familia de los *domini* locales.

En una tercera etapa, durante el siglo V, el *praetorium* pierde, como el edificio palacial de Carranque, su función de residencia de prestigio y de centro de poder. En adelante, sus estructuras podrían ser reaprovechadas por un hábitat campesino que hasta ese momento los arqueólogos no suelen alcanzar a distinguir: según la dinámica identificada por Vigil-Escalera en la zona central de la Península, es entonces cuando se conforma el “sistema de aldeas” posromano.<sup>67</sup> De acuerdo con ese modelo, la necrópolis del sur del yacimiento de Guarrazar debe de estar vinculada a un poblado (o “aldea”) cercano que mantendrá una gran estabilidad durante unos dos siglos, hasta que, a partir de mediados del siglo VIII, una segunda gran ruptura lleve la población rural a concentrarse en núcleos de tamaño intermedio. No obstante, la desaparición de la residencia elitaria no implica que la población campesina dejase de ser dependiente y de trabajar las tierras circundantes dentro del marco de la gran propiedad.<sup>68</sup>

<sup>64</sup> García Entero, 2017a; García Entero, 2017b.

<sup>65</sup> *Vid. supra*, n. 35.

<sup>66</sup> Varios ejemplos de iglesia originada en mausoleo en Chavarría, 2007: 121-124, destacando el de La Cocosa.

<sup>67</sup> Vigil-Escalera, 2011; Vigil-Escalera, 2015; para la zona toledana específicamente, Vigil-Escalera, 2022.

<sup>68</sup> Seguimos aquí la matización del modelo de Vigil-Escalera por Ariño, 2013, quien insiste en la permanencia del control económico y social ejercido por terratenientes a

Fuesen públicas o pertenesen a un propietario privado (y es muy posible que durante la transición política del siglo V al VI las dos situaciones se hayan producido sucesivamente), las tierras de Guarrazar seguían estando controladas por miembros de la élite que sacaban de ellas una renta; eso sí, la naturaleza de ese control puede haber diferido bastante de lo que nosotros entendemos por “propiedad”.<sup>69</sup> En efecto, ese grupo aristocrático sigue dejando su impronta allí en la etapa siguiente; su residencia, en este caso concreto, debe de haber sido la propia Toledo.

La cuarta fase abarca los siglos VI y VII. En ese espacio de tiempo es cuando los dueños aristocráticos de Guarrazar promueven la construcción de las dos iglesias identificadas con seguridad en el yacimiento, la basílica monumental y la del cementerio. En ambas se han encontrado inhumaciones asociadas: en el primer caso, tres al norte de la cabecera, pero pueden ser más, y en el segundo, el cementerio donde apareció el tesoro. La tipología de la basílica nos lleva al siglo VI o primera mitad del VII,<sup>70</sup> y de la iglesia de abajo no se sabe todavía casi nada, salvo que es anterior a los últimos años del siglo VII, por la fecha de la lápida de Crispín. Hemos descartado asimilar la iglesia Santa María *in Sorbaces* al *delubrum*, pero esa onomástica podría ser la de la iglesia del cementerio, cuya construcción quizás tuvo que ver con la cristianización de los baños rituales, y también con la gestión de los flujos de peregrinos sobre los que volveremos a continuación. En tal caso, como ya apuntamos, lo lógico sería que el *xenodochium* de Guarrazar se encontrase junto a la iglesia regentada por el presbítero Crispín a finales de siglo VII.

Dentro de esta cuarta fase cabe destacar el momento de la asociación de monjes a la basílica: si la fundación eclesiástica fue temprana, máxime

---

pesar de que éstos dejen de mantener residencias de prestigio en el ámbito rural; de ahí las comillas que añadimos a la palabra “aldea”, en aras de desactivar su potencial evocador de una discutible autonomía campesina en esa época. Ariño concluye que “La posibilidad de que la aristocracia civil terrateniente ejerciera el control de sus tierras desde sus residencias urbanas es una hipótesis que merece plantearse.” (p. 123). Sin pretender dar una respuesta generalizada al problema, aquí la situación geográfica de Guarrazar invita a privilegiar dicha hipótesis.

<sup>69</sup> Sobre la concepción romana de propiedad, más cercana a una simple potestad (y por tanto disociable entre varios grupos o individuos) que a la soberanía absoluta que los juristas desarrollaron a partir de finales de la Edad Media, basándose en “el derecho romano”, véase Coriat, 1995.

<sup>70</sup> El paralelo más llamativo sería en este caso Torre de Palma (Chavarría, 2007: 149-151).

si se remonta al siglo VI, es probable que no tuviera carácter monástico inicialmente; el edificio en L, donde, según vimos, podría ubicarse el monasterio, se erigió en torno a 650. El presbítero Crispín, especialmente si estaba al cargo del *xenodochium*, podía ser uno de los monjes, aunque no lo indicase su lápida.<sup>71</sup>

A finales del siglo VII, como muy pronto, se acondicionaron los hoyos entre las tumbas del cementerio, en un contexto de vulnerabilidad creciente causada por el debilitamiento social y político de los *domini* de Guarrazar; la cuarta fase concluye con la ocultación del tesoro, a principios de siglo VIII o poco antes. La vida del yacimiento prosigue durante varios siglos más, pero me voy a detener en este punto y pasar a examinar el tesoro en sí.

## 2. LAS CORONAS VOTIVAS Y LA GRAN CRUZ PROCESIONAL

La celebridad del tesoro de Guarrazar se debe a sus coronas, diez en la actualidad, originalmente más de veintitrés. Han dado lugar a muchas disquisiciones tendientes a sugerir que no eran solamente objetos votivos, sino también atributos del poder regio visigodo: de ahí la importancia simbólica que guarda el tesoro como supuesto reflejo de la alianza entre la monarquía y la Iglesia. Vamos a ver aquí que si existe una relación del tesoro con la monarquía, no hay que buscarla en la tipología de sus piezas: lo primero será desvincular de forma inequívoca la corona del poder real visigodo.

Las coronas de Guarrazar, como las cruces, son objetos litúrgicos: las primeras, típicas de la Tardoantigüedad y del alto Medioevo, suelen aparecer casi sistemáticamente asociadas a las segundas. Se conocen en Bizancio, lo cual ha dado mucho juego a los defensores de la influencia bizantina de cara a pintar una España “diferente” (no ya en lo turístico, sino también en lo histórico), artificialmente desvinculada de su entorno inmediato.<sup>72</sup> Sin embargo, en el entorno inmediato del reino visigodo

<sup>71</sup> La omisión a lo mejor se debe a que *presbyter* era un *honor*, un cargo confiriendo determinada dignidad dentro de una jerarquía laica o eclesiástica, mientras *monachus* no lo era.

<sup>72</sup> Según Walker, 2016: 113-116, varios objetos del tesoro de Guarrazar, incluida la corona de Recesvinto, podrían haber sido confeccionados en Constantinopla y ser tal vez regalos diplomáticos. Al contrario de otras defensas académicas del origen bizantino de las coronas, aquí la idea subyacente no es la superioridad del reino hispano, únicamente comparable con el Imperio de Oriente, sino la incapacidad de los orfebres visigodos para

también se tenía por costumbre ofrecer coronas y cruces votivas a las iglesias. Es el caso en Italia, donde se suele mencionar la corona llamada de Teodolinda como un *unicum*, a pesar de que las referencias a coronas abundan en el *Liber Pontificalis*. La tradición de colgarlas en las iglesias parece que arranca del emperador romano Constantino, que regaló a las de Roma y Ostia siete coronas de oro y tres de plata.<sup>73</sup> A lo largo de los siglos siguientes el *Liber Pontificalis* menciona más donaciones de este tipo, normalmente por parte de los papas, no de monarcas: destaca el papado de Gregorio III (731-741), donante él solo de doce coronas (tres de oro y nueve de plata) a las iglesias romanas. Aunque Galia ofrezca un balance mucho más discreto que Italia, quizás por la menor disponibilidad de gemas y metales preciosos, la costumbre romana de donar coronas a las iglesias también la alcanzó. Tenemos varias evidencias de ello. Durante el pontificado de Hormisdas, el mismo *Liber Pontificalis* menciona el envío de una corona ornada de gemas al apóstol san Pedro por el rey de los franceses Clodoveo. El nombre de Clodoveo (muerto en 511) podría ser un añadido, pero no hay por qué dudar de la procedencia franca del regalo recibido por Hormisdas (514-523).<sup>74</sup> Otro testimonio es el testamento del abad Aredio de Attane, muerto en 591, que hace mención de una corona-relicario de plata dorada y gemas colgada por él en el oratorio de San Hilario.<sup>75</sup> Finalmente, otra evidencia más tardía procedente del mundo franco es de tipo iconográfico: en el Sacramentario de Drogo, producido a mediados del siglo IX para Drogo, hijo de Carlomagno y obispo de Metz, varias coronas votivas colgadas encima de un altar figuran tanto en la contraportada de marfil como en las letras iluminadas.<sup>76</sup>

En el mundo visigodo, la primera corona votiva conocida con seguridad, únicamente por el relato posterior de Julián de Toledo, es la que el rey Recaredo dedicó al mártir san Félix en una iglesia no especificada,

---

producir artefactos de semejante calidad, ofreciendo el tesoro muy inferior de Torredonjimeno una muestra más fiable del nivel de la artesanía del metal en Hispania (p. 116).

<sup>73</sup> *Liber Pontificalis* 34-35 (ed. Duchesne, 1886).

<sup>74</sup> *Liber Pontificalis* 54, y la nota explicativa de Duchesne, 1886: 274, n. 23.

<sup>75</sup> *Similiter in oratorio sancti Hilarii corona cum cruce argentea deaurata cum gemmis pretiosis, plena reliquis sanctorum domorum, et suo ornatu, ualentem, ad aestimationem, solidos C, habens corona illa in se pendentes folia ex auro et gemmis facta numero VIII* (Depreux, 2014: 178).

<sup>76</sup> BnF Latin 9428. Algunos de los folios correspondientes son 14v, 15v, 83r, 87v, 91r. Debo a Bruno Dumézil esa tercera referencia para el ámbito franco.

pero que se suele interpretar como la de Gerona.<sup>77</sup> Pero una de las de Guarrazar podría ser contemporánea o incluso anterior a la de san Félix: la corona “Cluny 2879”, actualmente asociada arbitrariamente a la cruz de Sonnica, es considerada por los especialistas producto de un taller de orfebrería distinto y anterior al resto de piezas del tesoro.<sup>78</sup> Tal vez fuese también regalo de Recaredo, pero carecemos de datos para apoyar esa idea, excepto la gran pureza de su oro. Y es que la procedencia regia del don, si bien aumenta su valor económico y simbólico, no cambia su naturaleza, toda vez que la mayoría de donantes conocidos (entre ellos muchos eclesiásticos)<sup>79</sup> no eran reyes.

La idea muy extendida de que la corona era atributo de poder en época visigoda ha sido puesta en tela de juicio o rebatida por varios autores.<sup>80</sup> Ciertamente en la Bizancio contemporánea, donde la diadema imperial (*stemma*) había evolucionado a lo largo de los siglos endureciéndose, elevándose e incorporando rangos de gemas y perlas, es decir, pareciéndose cada vez más a una corona (*stephanos*), el mismo objeto existía con valor tanto de ofrenda votiva como de insignia de *basileia*. Aun así, los autores bizantinos subrayan la distinción entre ambos hasta mediados de siglo X, momento en el que empieza a darse cierta confusión.<sup>81</sup> Conviene recordar que las coronas de Guarrazar no sirven para coronar a un rey: el diámetro de la mayoría de ellas es demasiado pequeño,<sup>82</sup> y cuando no es así (las de Suintila y Recesvinto), la cantidad y el peso de los colgantes son claramente excesivos para llevarlas en la cabeza. Además, a diferencia de las coronas imperiales bizantinas en las que supuestamente se inspiran, carecen de piedra frontal, esa piedra de grandes dimensiones cuyo color variado parece haber tenido un valor simbólico que determinaba su uso por el *basileus* en según qué

<sup>77</sup> Iul. Tol., *HW* 26.

<sup>78</sup> Perea, 2001: 53, 147 y 198-199.

<sup>79</sup> La diferencia entre monarcas y eclesiásticos radica muchas veces en el valor económico del objeto, como se aprecia en el *Liber Pontificalis* y con más precisión en Guarrazar: la corona y la cruz más valiosas son las de Recesvinto (grupo 1), la del abad Teodosio pertenece al grupo 4, de oro más impuro (*supra* n. 59), así como la cruz de Lucetio, que al no ostentar título en la inscripción probablemente fuese un magnate laico; la misteriosa corona Cluny 2879, más antigua, también pertenece al grupo 1 (Montero Ruiz *et al.*, 2001).

<sup>80</sup> Valverde, 2000: 190-194; Arce, 2001; Arce, 2004; Martin, 2009: 291-292.

<sup>81</sup> Dagron, 2007: 157-162.

<sup>82</sup> Las dimensiones de las piezas se pueden ver en el catálogo de Perea, 2001.

ceremonias.<sup>83</sup> El pasaje de las *Etimologías* en el que Isidoro presenta la corona como un ornamento regio tampoco es argumento sólido,<sup>84</sup> porque nada indica que tenga en mente a los reyes del presente: las dos frases clave parecen referirse respectivamente a los reyes bíblicos y a los reyes paganos.<sup>85</sup> En realidad la corona visigoda solamente se torna regia cuando un usurpador necesitado de simbólica del poder la pone en “su cabeza de demente”, como Paulo con la de san Félix.<sup>86</sup> Mientras, en cambio, las leyes se cumplan y los hombres no le pierdan el miedo a la ira divina, la corona y el resplandor (*gloria*) son prerrogativa de los santos, contentándose los reyes, en vida, con un infiel reflejo terrestre, la diadema y la púrpura.<sup>87</sup>

Las coronas no servían como atributo regio en época visigoda. Para lo que sí servían, desde época paleocristiana, era para caracterizar el martirio.<sup>88</sup> La corona aparece representada en las inscripciones funerarias cristianas en el siglo III, posiblemente transmitida desde la epigrafía griega

<sup>83</sup> Dagron, 2007: 157 y 170.

<sup>84</sup> Es el argumento de Deswarte, 2007.

<sup>85</sup> *Prima ornamenta corona, insigne uictoriae siue regii honoris signum, quae ideo in capite regum ponitur, ad significandum circumfusos in orbe populos, quibus adiectus quasi caput suum coronatur. [...] Imperatores Romani et reges quidam gentium aureas coronas utuntur* (Isid. Hisp. *Etym.* 19.30.1 y 3, ed. Rodríguez-Pantoja, 1995). A pesar del presente gramatical, estas frases no plantean una oposición con el pasado (*nunc autem...*), como en muchos otros pasajes de las *Etimologías*, por lo que su actualidad es dudosa. De hecho, la primera está inspirada en los comentarios sobre Ezequiel de Gregorio Magno y Jerónimo (Rodríguez-Pantoja, 1995: 248, n. 329) y la segunda se refiere a los paganos (*reges gentium*), probablemente a los persas y atenienses del siguiente párrafo.

<sup>86</sup> Iul. Tol., *HW* 26, ed. Levison, 1910: 522.

<sup>87</sup> Así lo indica una de las primeras leyes del *Liber Iudiciorum*: *Sicque bonus princeps, interna regens et externa conquires, dum suam pacem possidet et alienam litem obrumpit, celebratur et in ciuibus rector et in hostibus uictor, habiturus post labentia tempora requiem sempiterna, post luteum aurum celestem regnum, post diadema et purpuram gloriam et coronam* (*LV* 1.2.6, ed. Zeumer, 1902: 42).

<sup>88</sup> Aunque privilegiamos aquí la dimensión martirial, se pueden rastrear más orígenes de las coronas votivas cristianas, cuya filiación, como es lógico, es compleja: como objeto votivo colgado, recuerdan los *oscilla* de la religión tradicional romana (Taylor, 2005: 87-88); como coronas colgadas con valor simbólico, adornando un espacio real o figurado, las coronas cívicas de los diápticos consulares (De Marchi, 1991: 110-111) y la enigmática corona de bronce de Monte Barro, de época ostrogoda, descubierta en los años 80 del pasado siglo (De Marchi, 1991). Estaba situada en una estancia de función incierta del gran edificio, lugar de representación o tal vez de culto (De Marchi, 1991: 105 y 108), aunque su carácter aparentemente modesto no avala un potencial valor de ofrenda a los santos.

de contexto atlético: la corona es el premio del atleta, y el mártir, atleta de Dios, compite por la “corona incorrupta” (I Cor. 9:24-26). A partir de la epigrafía, la representación agonística del martirio pasa luego a las obras literarias, los epigramas del papa Dámaso y las pasiones.<sup>89</sup> En paralelo, o más bien antes (Constantino es anterior a Dámaso) nace la costumbre de recompensar al mártir-atleta con una corona visible que refleje lo mejor posible (es decir, con gemas y oro o en su defecto, plata) la corona inmaterial conseguida en el Cielo, y de colgarla sobre su altar. Un examen de las coronas votivas conocidas en Occidente revela que son ofrendas dirigidas exclusivamente a los mártires. Evidentemente, en los siglos que nos interesan, ellos son la inmensa mayoría de los santos, con pocas excepciones; pero en materia de coronas no he encontrado tales excepciones, es decir, ninguna de ellas ofrecida a la Virgen o a san Martín, por ejemplo.<sup>90</sup> La representación de María coronada en calidad de reina del Cielo aparece más tarde en la Edad Media. No es imposible, en realidad, que se diesen también casos de donación a santos confesores, ya que, por extensión, se llegaron a considerar mártires en sentido figurado;<sup>91</sup> pero esto no parece haber ocurrido antes del siglo VIII.

¿Cuales podían ser los motivos de la ofrenda de una corona? Probablemente, al ser un acto de devoción (a la vez que de ostentación social), no requiriese una motivación precisa.<sup>92</sup> Pero en algunos de los casos en los que el nombre del donante figura asociado al objeto, tal vez acompañase una donación de tierras al santo, sirviendo para conmemorarla de forma visible.<sup>93</sup> En tercer lugar, parece bastante verosímil que, al menos

<sup>89</sup> Este proceso de transmisión queda perfectamente explicado en De Rubeis, 2012.

<sup>90</sup> He apuntado tres casos límites, pero no contradicen la idea: el *Liber Pontificalis* menciona el adorno por Gregorio III de un icono de la Virgen con diadema, collar y pendientes, es decir, simples joyas destinadas a embellecer la imagen (*in imaginem sancte Dei genetricis diademam auream in gemmis et collare aureum in gemmis, cum gemmis pendentibus, inaures habentes iacinthias sex*, ed. Duchesne, 1886: 418); de la corona de Guarrazar asociada en el museo de Cluny a la cruz ofrecida por Sonnica a santa María, sabemos que su asociación procede de una reorganización arbitraria de los objetos del tesoro; finalmente, la corona-relicario ofrecida por Aredio a Hilario de Poitiers no iba dirigida a un mártir porque, y es una variante original del motivo de la corona votiva, el objeto contenía a los mártires (*plena reliquiis sanctorum domnorum*: Depreux, 2014: 178).

<sup>91</sup> Lo afirma el propio Isidoro de Sevilla (*Etym.* 7.11, ed. Guillaumin y Monat, 2012).

<sup>92</sup> Molina Gómez, 2004: 470.

<sup>93</sup> Agradezco la idea a Flavia de Rubeis, en una discusión sobre conmemoración epigráfica de donaciones a los santos.

a veces, las ofrendas procedentes de reyes agradecieran victorias militares, de las que ellos asumían la responsabilidad aunque su autor directo fuera un *dux* suyo. La ofrenda materializaría entonces una especie de mano a mano entre “campeones”: un vencedor en el campo de batalla, merecedor de una corona triunfal, se la entregaba en signo de gratitud y humildad al mártir, vencedor de la muerte y digno del único triunfo verdadero. Si la corona enviada a Roma durante el papado de Hormisdas lo fue por el propio Clodoveo y no por alguno de sus hijos, pudo tener ese mismo sentido de agradecimiento a san Pedro, con cierto retraso, por la victoria de Vouillé sobre los godos (507). La corona que Recaredo ofreció a san Félix guarda muy probable relación con sus victorias en la Narbonense; la que dedicó Suintila, con la expulsión de los bizantinos de la Península Ibérica;<sup>94</sup> y Recesvinto pudo agradecer al santo su victoria sobre Froia, cuya rebelión puso en peligro los inicios de su reinado en solitario a finales de 653, aunque no sabemos a qué santo iría dirigida su gratitud. Más en general, se desconoce a quién iban dedicados los objetos votivos de Guarrazar, salvo en dos casos: la cruz donada por Sonnica a santa María *in Sorbaces* y la corona ofrecida por el abad Teodosio a san Esteban. Esto puede significar que fueron entregados a dos iglesias distintas,<sup>95</sup> quizás la iglesia del cementerio y la basílica, y en este sentido convendría considerar el por qué de la preparación de dos escondites diferentes en vez de uno solo; pero también puede referirse a dos santos de la misma basílica. Y es que la “presencia” en ella de varios santos, intuible ya por su monumentalidad, viene a ser confirmada por el descubrimiento muy reciente de un relicario de óleos con tres compartimentos:<sup>96</sup> servía para verter aceite encima de la reliquia del santo (con toda seguridad sería una reliquia figurativa, dado que en Occidente se tenía mucha reticencia, en los siglos VI y VII, a dividir los cuerpos santos)<sup>97</sup> y recogerlo cargado de santidad en ampollas que se repartían a los peregrinos. Este hallazgo, en mi opinión, indica dos cosas: primero la existencia, al menos en algunas

<sup>94</sup> Proposiciones convincentes de Velázquez, 2001: 328 para Recaredo y Suintila.

<sup>95</sup> Es la interpretación de Ripoll, 2001: 190, eso sí, en el marco de un traslado de los objetos desde Toledo.

<sup>96</sup> Rojas Rodríguez-Malo *et al.*, 2022: 244 y 246. Fue encontrado en el área del edificio en L entre restos expoliados en el siglo VIII, y probablemente provenía de la basílica vecina (comunicación del autor).

<sup>97</sup> Delehaye, 1912: 61-82. Sobre el funcionamiento de los relicarios de óleos, Canivet, 1978.

fechas señaladas, de un trajín relativamente importante de peregrinos, cuya demanda no se podía atender con métodos más artesanos de fabricación de reliquias; segundo, que en la basílica residían tres santos diferentes, y por tanto, tres destinatarios potenciales de ofrendas votivas.

Existe un detalle que puede relacionar específicamente el tesoro de Guarrazar con la monarquía visigoda, pero no son sus coronas, sino uno de los materiales constitutivos de las mismas, así como del resto de elementos del tesoro: los zafiros. Son con diferencia las gemas más numerosas: sin incluir el lote conservado en el Museo de Cluny, Juan Cózar y Cristina Sapalski contabilizan 245 zafiros, todos muy transparentes, aunque de colores más o menos intensos, y procedentes del actual Sri Lanka;<sup>98</sup> también eran las principales gemas de la corona perdida de Suintila.<sup>99</sup> No parece descabellado suponerles un origen común, y Cózar propone que provengan del tesoro regio de los visigodos, amasado, entre otros orígenes, en el saco de Roma de 410. Pero idear un origen tan antiguo para esas gemas tampoco es necesario: se sabe que la importación de granates desde la India y Sri Lanka se mantuvo en Occidente hasta en torno al año 600:<sup>100</sup> los zafiros de Guarrazar pueden haber seguido la misma ruta a lo largo del siglo V e incluso del VI. Lo que sí sugiere la predominancia absoluta de zafiros en el tesoro es que podrían proceder de un mismo acopio inicial, y su origen regio es una hipótesis interesante. Una observación sacada de las *Etimologías* la avala. La conocida relación de gemas inspirada de Plinio el Viejo que Isidoro de Sevilla incluye en su libro XVI cuenta con una variación significativa respecto a su modelo, la categoría en la que enmarca los zafiros.<sup>101</sup> Plinio incluía correctamente los zafiros entre las gemas azules (*caerulae*), enumeradas por él antes de las gemas púrpuras (*purpurae*). Para Isidoro, la gema púrpura por excelencia, siguiendo a Plinio, es la amatista en sus distintas variedades; pero sorpresivamente, la segunda gema que coloca en el grupo púrpura, antes del jacinto, es el zafiro: no dedica ningún capítulo separado a las gemas azules.<sup>102</sup> Siendo un poco disparatado un intento de explicación por el

<sup>98</sup> Cózar Cuello y Sapalski Roselló, 2001. En segundo lugar destacan las perlas (185), y muy lejos detrás las amatistas (23) y las esmeraldas (14, y de poca calidad).

<sup>99</sup> Balmaseda, 1995: 160.

<sup>100</sup> Calligaro y Périn, 2019.

<sup>101</sup> Isid. Hisp., *Etym.* 16.6-15 (ed. Feáns Ladeira, 2011), inspirado en Plin., *HN* 37.

<sup>102</sup> Esta modificación descansa en una frase tomada casi literalmente de Plinio, con una pequeña (pero no menor, y seguramente deliberada) omisión: *Saffirus caeruleus est cum*

daltonismo del Hispalense (que sí dedica un capítulo a las gemas verdes), parece preferible atribuir el cambio a su voluntad de identificar el zafiro con el poder regio, cuyo color simbólico heredado de Roma es y será, para muchos siglos más, el púrpura. Y esa voluntad, a su vez, puede deberse a que Isidoro sabía de buena tinta que las gemas mejor representadas en el tesoro regio, de lejos, eran los zafiros. No conviene deducir que *todos* los objetos del tesoro de Guarrazar provendrían de alguna donación real directa a los santos: los íntimos de los reyes y todos los beneficiarios de sus dádivas podían, en algún momento, hacerse con alguna alhaja extraída del tesoro.<sup>103</sup>

En definitiva, consideramos que el santuario cristiano de Guarrazar, con su *delubrum*, su iglesia adyacente y su basílica monumental posiblemente atendida por monjes en la segunda mitad del siglo VII, era propiedad de una de las principales familias aristocráticas del reino de Toledo, y el destino preferente para las ofrendas de sus miembros a los santos. Calificar Guarrazar de monasterio regio supone una gran dificultad, porque en un sistema político en el que no monopolizaba el trono una única familia, como en el reino galo, la fidelidad y dedicación al trono de los monjes y ante todo de su abad resultaban bastante problemáticas.<sup>104</sup> Lo ilustraré con un solo ejemplo, el de Suintila. Durante su reinado, Suintila ofreció una corona votiva en Guarrazar. En 631 fue derrocado por Sisenando y, dos años después, excomulgado y exiliado junto con su esposa, sus hijos y su hermano Geila por crímenes que el canon conciliar no concreta (pero su responsabilidad en la muerte de los reyes anteriores, Sisebuto y su hijo Liuva, pasa de simple hipótesis).<sup>105</sup> Si la iglesia o el

---

*purpura, habens pulueres aureos sparsos, optimus apud Medos, nusquam tamen perlucidus* (Isid. Hisp., *Etym.* 16.9.2). La frase original señala que este tipo de zafiros es raro (*Caeruleae et sappiri, rarumque ut cum purpura, optimae apud Medos, nusquam tamen perlucidae*, Plin., *HN* 37.39), mientras que para Isidoro los zafiros púrpura han dejado de ser excepción para convertirse en norma, lo cual justifica su incorporación al grupo de las gemas púrpuras.

<sup>103</sup> Sobre el origen y la transmisión de las alhajas y gemas del tesoro regio visigodo, véase Ripoll, 2001: 193-194.

<sup>104</sup> La interpretación como monasterio regio se encuentra en Martínez Jiménez *et al.*, 2018: 179 y 223.

<sup>105</sup> Conc. Tol. IV, c. 75 (ed. Martínez Díez y Rodríguez, vol. 5, 1992: 257-258). El presunto asesinato de Sisebuto y Liuva II por encargo de Suintila es lo que mejor da cuenta de la modificación por Isidoro de Sevilla, en tiempos de este último, del capítulo de su *Historia Gothorum* relativo a la muerte de ambos (Isid. Hisp., *HG* 61, ed. Rodríguez Alonso, 1975).

monasterio hubiese pertenecido a la realeza visigoda, con bastante seguridad las letras +SU[IN]T[H]IL[A]NUS REX OFFE[RE]T habrían desaparecido de su corona en ese momento, a modo de *damnatio memoriae*, del mismo modo que los reyes arrianos desaparecieron como autores de las leyes correspondientes en el *Liber Iudiciorum*.<sup>106</sup> El hecho de que la inscripción con su nombre haya permanecido intacta indica que el complejo pertenecía a la familia de Suintila y que el sacerdote o abad a cargo del lugar le era fiel a él, no a la monarquía.

Y ahora entramos al terreno onomástico: es mucha coincidencia que las dos únicas coronas regias conocidas de Guarrazar pertenezcan a reyes cuyos nombres comparten el elemento *suinth*. O quizás no. Del mismo modo que ese elemento onomástico se transmitió, en el caso de Chindasvinto y Recesvinto, de padre a hijo, es muy probable que evidencie la existencia de algún vínculo de parentesco entre Suintila y Chindasvinto-Recesvinto. No todos los reyes pertenecían a esa familia: a todas luces Sisebuto, probable víctima de Suintila, o Sisenando, artífice de su caída, pertenecían a otra.<sup>107</sup>

Poco más se puede decir de los demás nombres mencionados en las inscripciones de Guarrazar, salvo acaso del abad Teodosio. Las fuentes visigodas sólo mencionan a otro Teodosio, el obispo de Ercávica, ordenado poco antes de 610.<sup>108</sup> Podría tratarse de un único personaje: Ercávica es una sede episcopal no muy alejada de Toledo, y el paso del cargo abacial al obispado, un clásico en el siglo VII.<sup>109</sup> Sin embargo, nos parece más factible que el donante de la corona, seguramente abad del mismo monasterio de Guarrazar, fuese un pariente un poco más tardío del obispo homónimo de Ercávica. Su parentesco se intuye porque compartían nombre, nivel social y ámbito geográfico; pero hemos emitido antes la hipótesis de que la corona de Teodosio se remonte más bien a finales del siglo VII, y además la existencia de un monasterio en Guarrazar en los primeros años del mismo siglo es poco probable. Con bastante seguridad, el abad Teodosio pertenecía al grupo familiar que controlaba el enclave, y

<sup>106</sup> Acerca de la *damnatio memoriae* en el reino de Toledo en materia legal, véase Martín, 2011: esp. 31.

<sup>107</sup> Sobre la familia de Sisenando, cuya relación con Sisebuto es, a su vez, probable si se tiene en cuenta la repetición del elemento *sis* y se enfoca el levantamiento del primero como un tipo de faida por la muerte del segundo, *vid. Martin y Martín-Iglesias, 2023*.

<sup>108</sup> García Moreno, 1974: 132, n.º 297.

<sup>109</sup> Identificación propuesta por Velázquez, 2001: 331.

llama la atención que su nombre fuese romano, no visigodo: dicho grupo familiar debía de resultar de la unión de linajes de las élites hispanorromanas y visigodas, y elegía sus nombres en el acopio familiar en función del destino previsible del vástago.<sup>110</sup> Con la mucha cautela a la que induce la distancia cronológica entre ambos personajes, propongo considerar la posibilidad de que el nombre del abad recordase a un ancestro ilustre del siglo IV: el emperador Teodosio, natural de Coca, de cuyo prestigio imperial los *domini* de Guarrazar, ocupantes ocasionales del trono visigodo, estarían así en condiciones de presumir.<sup>111</sup>

Finalmente queda por examinar un personaje que no dedicó, que sepamos, ningún objeto votivo, pero que sí dejó huella epigráfica: el sacerdote Crispín, muerto en 693.<sup>112</sup> El carácter privilegiado de su sepultura y la longitud de su epítafio en versos, parcialmente retomado de Eugenio de Toledo (los primeros versos son adaptados del epítafio de la reina Reciberga, con algún error de métrica),<sup>113</sup> pueden sorprender en un simple *presbyter*:<sup>114</sup> visiblemente Crispín era una persona importante. Si su prestigio social no radicaba en su rango eclesiástico, debía de motivarlo su nacimiento: su pertenencia a la familia de los reyes Suintila y Recesvinto es probable, y la familiaridad que tenía su entorno con el epítafio de Reciberga, esposa del segundo, puede no haber sido de origen

---

<sup>110</sup> Un nombre romano hubiese dificultado mucho a un varón alcanzar el trono visigodo, a no ser que, como en el reino franco, cambiase de nombre, pero no se conoce ningún caso tal en Hispania. Ni que decir tiene que la limpieza de sangre postulada por Thompson para el siglo VII (Thompson, 1969: es la idea que sustenta sus tesis étnicas basadas en el origen de los nombres personales) no parece defendible hoy en día.

<sup>111</sup> Reconozco que la hipótesis es endeble. A modo de contextualización, fuera de Hispania, el nombre griego Theodosius es bastante común en Oriente e Italia bizantina (Martindale, 1992: 1291-1300 cuenta 49 de ellos entre 527 y 641). En Italia no bizantina y en la Galia, entre mediados de siglo VI y principios del VII, también se documentan unos pocos personajes con este nombre: seis o siete en Italia (Piétri y Piétri, 2000: 2181-2184) y cuatro en Galia (Piétri y Heijmans, 2103: 1881-1882). En otro orden de cosas, el hecho de que Isidoro calificara a Teodosio de “*Spanus*” en su *Historia Gothorum* (Isid. Hisp., HG 11 (ed. Rodríguez Alonso, 1975)) implica que la memoria del origen de este emperador se mantenía viva en la Península del siglo VII.

<sup>112</sup> La fecha ha sido discutida, pero la confirma el estudio de Velázquez, 2001: 345.

<sup>113</sup> Velázquez, 2001: 341.

<sup>114</sup> Madrid Medrano, 2019: 18.

puramente escolar.<sup>115</sup> Además se podría explicar la ubicación privilegiada de la sepultura de Crispín por haber sido él mismo el fundador de la iglesia,<sup>116</sup> un extremo que reforzaría la idea de su pertenencia a la familia dueña de Guarrazar; sin olvidar que la posición *ante limina templi* combina humildad cristiana y ostentación aristocrática en proporciones idóneas para un sacerdote proveniente de una de las familias más prestigiosas del reino godo.<sup>117</sup> No carece de interés, finalmente, la procedencia de su nombre: san Crispín era un mártir de *Astigi* (Écija), donde se encuentra su sepulcro. Su culto está atestiguado en *Astigi* y en la vecina Carmona, sin más: para Carmen García Rodríguez, “su culto no pasó de ser local” en el siglo VII.<sup>118</sup> Si nuestro personaje recibió el nombre de Crispín por devoción de sus padres al santo,<sup>119</sup> procedería de Écija o de sus alrededores.

Queda un último punto por tratar antes de proponer una identificación para el sitio de Guarrazar: el problema que plantean los restos de la gran cruz procesional mencionada al principio.<sup>120</sup> Su técnica de fabricación indica que fue elaborada en el siglo VI fuera de la Península, y parece haber servido de modelo para las coronas de Suintila y Recesvinto;<sup>121</sup> en su centro debía de encontrarse un relicario, por lo que los investigadores tienden a ver en ella la cruz que contenía el *lignum crucis* enviado por Gregorio Magno a Recaredo en 599.<sup>122</sup> Al contrario de los elementos votivos, su presencia en Guarrazar no es de fácil explicación si se excluye un traslado desde Toledo. Donde tenía que usarse era en la *urbs regia*, y es muy poco verosímil que fuera apropiada por la familia de Recaredo (destinatario del regalo) o de cualquier sucesor suyo: de acuerdo con el *Liber Ordinum*, al inicio de las campañas militares el obispo se la remitía

<sup>115</sup> Ciento es que Eugenio era objeto de estudio en las escuelas hispánicas a finales del siglo VII (Alberto, 2014: 31, n. 14) y que sus poemas fueron “fusilados” en otras ocasiones (Favreau *et al.*, 1989).

<sup>116</sup> Agradezco la idea a Pablo Poveda.

<sup>117</sup> Véase Dierkens, 1996 para el caso de la sepultura de Pipino el Breve en Saint-Denis.

<sup>118</sup> García Rodriguez, 1966: 239.

<sup>119</sup> Sobre el uso de nombres de mártires cristianos desde el siglo III, Delehaye, 1912: 165-168.

<sup>120</sup> MAN 52.561, catalogado en Perea, 2001: 41.

<sup>121</sup> García-Vuelta y Perea, 2001: 265.

<sup>122</sup> Contenía pequeños fragmentos calcinados cuya inesperada conservación sugiere que podrían ser reliquias: Balmaseda, 1995: 156-158; Perea, 2001: 199.

al monarca en la basílica toledana de los Santos Apóstoles, y un sacerdote se encargaba de llevarla delante del rey mientras éste cabalgaba con el ejército.<sup>123</sup> Se entiende que la cruz-relicario estaba custodiada en Toledo, probablemente en los mismos Santos Apóstoles. Me decanto, por tanto, por una presencia accidental de la reliquia en Guarrazar: debió de salir de Toledo con el rey Rodrigo en la campaña de Guadalete y regresar sin él en el contexto de desorden que se produjo con su muerte. El avance árabe puede no haber sido el motivo principal para esconder la pieza: posiblemente los partidarios de Rodrigo quisieran evitar que los familiares de Witiza, o sus rivales políticos en general, se apoderaran de la reliquia. En efecto, según la *Chronica Adefonsi* Rodrigo era hijo de Teodefredo, exiliado por Égica a Córdoba donde se casó, y nieto de Chindasvinto.<sup>124</sup> si la noticia es certera, pertenecía a la familia que en adelante llamaremos “de los *suinth*”. Si los objetos votivos y la cruz procesional se ocultaron al mismo tiempo, puede que estemos vislumbrando el momento concreto en el que esto ocurrió: en 711, poco después de la derrota de Guadalete, y quizás por miedo, no a los musulmanes (o: no sólo a ellos), sino sobre todo a los descendientes de Égica, competidores por entonces de la familia dueña del enclave de Guarrazar.

### 3. ¿EL MONASTERIO DE SAN FÉLIX IN TATANESIO?

Hasta aquí hemos descrito Guarrazar como perteneciendo a una importante familia hispanovisigoda, los *suinth*, que alcanzó la realeza en varias ocasiones (Suintila, Chindasvinto, Recesvinto y Rodrigo, al menos).<sup>125</sup> Parece que tenía particular arraigo en el sur peninsular, concretamente la Bética: la revuelta de Iudila, concomitante con el derrocamiento de Suintila por Sisenando desde la Narbonense, fue visiblemente una reacción a éste, y sus acuñaciones indican que estaba

<sup>123</sup> ...crucem auream, in qua lignum beate Crucis inclusum est, que cum rege semper in exercitu properat (*Liber Ordinum*, 48, ed. Férotin, 1904: col. 152). El ordo 49 relativo al regreso de la campaña militar no menciona más que oraciones y bendiciones, al contrario del anterior, pero es de suponer que el rey haría entrega de la Cruz en la misma iglesia.

<sup>124</sup> *Chr. Adef. III, Rot.*, 6 (ed. Gil, 2018: 393-394).

<sup>125</sup> Se puede rastrear el elemento *suinth* más alto, a finales del siglo VI: lo llevaba en su nombre la poderosa Gosuintha, viuda de Atanagildo a la que Leovigildo desposó en segundas nupcias para afianzar su poder en Hispania, especialmente en el sur. *Vid.* Riess, 2013: 181.

basado en el sur;<sup>126</sup> Teodefredo, hijo de Chindasvinto, fue exiliado a Córdoba, probablemente a unas propiedades suyas;<sup>127</sup> la relación de Gosuinthia con el sur, desde donde animó a Hermenegildo a rebelarse contra su padre, también es probable; acabamos de ver que el nombre de Crispín procede de Écija. En el siglo VII, el prestigio de su *fundus* toledano de Guarrazar radicaba en su principal iglesia, convertida en un destacado foco de peregrinación y en la que, en la segunda mitad del siglo, pudieron instalarse unos monjes.

Mi última propuesta consiste en identificar dicha iglesia con la basílica San Félix *in Tatanesio* celebrada en uno de los *carmina* de Eugenio de Toledo,<sup>128</sup> el único de sus epigramas sobre basílicas que no se relaciona con Zaragoza, sino que parece aludir a un santuario del entorno toledano.<sup>129</sup> Eugenio pertenecía a una familia noble de Toledo, ciudad de la que fue metropolitano entre 646 y 657. El poema que nos interesa no es el único que evidencia su gran proximidad con algunos círculos aristocráticos: compuso varios epitafios encargados por familiares del difunto o motivados, tal vez, por la amistad, los del *dux Nicolaus*<sup>130</sup> y los de los hermanos de Braulio de Zaragoza, Juan y Basilla.<sup>131</sup> No cabe duda de que era muy próximo también a la monarquía, o mejor dicho, a algunos reyes: Eugenio era cercano a Chindasvinto, que exigió que volviera de Zaragoza a Toledo para encabezar la iglesia toledana, y lo era aún más de su hijo Recesvinto, para quien redactó el mencionado epitafio de su mujer Reciberga, así como dos poemas claramente hostiles a Chindasvinto,

---

<sup>126</sup> Thompson, 1969: 176.

<sup>127</sup> Riess, 2013: 186.

<sup>128</sup> Eugenius Toletanus, *Carmina* 12, *De basilica sancti Felici in Tatanesio: Ecce domus domini, quae dicit ad atria caeli / cordibus afflicti huc properate uiri. / Gaudia pro luctu referet laetusque redibit, / fuderit hic tristis qui lacrimando preces. / Quattuor in titulis constat haec ianua templi, / sed prima Felix culmina sanctus habet. / Hic fessis requies, hic uictus manet egenis, / hic sacrum monachis extat ouile piis. / Hoc opus Aetherius cara cum coniuge fecit, / cui nomen olim Teudesuinthia fuit. / quisque precator ades, horum memorare benigne, / sic pater omnipotens sit memor ipse tui.*

<sup>129</sup> Sobre los *tituli in basilica* de Eugenio de Toledo, pertenecientes a un género literario que se remonta al siglo IV y bien consolidado en el siglo VII, *vid. Alberto, 2014.*

<sup>130</sup> Conviene tomar en consideración la propuesta de Barroso *et al.*, 2019: 433-434, que consideran que Nicolaus podría ser el fundador del monasterio de Melque, situado a pocos kilómetros de Guarrazar y, como hemos visto, en la misma vía romana.

<sup>131</sup> Eugenius Toletanus, *Carmina* 27-29 y 21-23.

después de la muerte de éste.<sup>132</sup> En otras palabras, era cercano (más allá de sus simpatías o antipatías) a la familia de los *suinth*. No es descartable, incluso, que él mismo fuese uno de ellos, lo que explicaría la insistencia de Chindasvinto en apuntarlo metropolitano de Toledo a pesar de la resistencia de Braulio de Zaragoza:<sup>133</sup> su nombre latino nos impide apreciarlo.

La matización anterior (proximidad de Eugenio a los *suinth* más exactamente que proximidad a la realeza) importa especialmente si se toma en cuenta el nombre de la fundadora de la basílica San Félix, Teudesuintha, a la que Eugenio nombra junto a su esposo Etherio, dedicándole a ella un verso entero. Las mujeres no suelen llamar especialmente la atención de Eugenio de Toledo, a no ser que, como en el caso de Reciberga o de Basilla, sean objeto del encargo fúnebre. Como ilustración, el epitafio del obispo Juan de Zaragoza menciona al padre del difunto, Gregorio, pero de su madre sólo informa que era “noble”.<sup>134</sup> La evocación explícita de Teudesuintha, de la que se entiende (por el *olim*) que ya no vive en el momento de la escritura, debe llamar nuestra atención. En realidad, es bastante verosímil que la construcción de la basílica por ambos esposos se llevase a cabo en un bien de ella: se sabe que las fundaciones religiosas aristocráticas en propiedades femeninas eran muy habituales tanto en la Galia franca como en el reino lombardo. A Teudesuintha ya se la ha asociado con los reyes contemporáneos a Eugenio: una publicación reciente incluso la relaciona con otro de los *suinth* mencionados arriba, Teodefredo, el padre del rey Rodrigo.<sup>135</sup> Los autores de dicha publicación estuvieron muy cerca, además, de dar con un dato esencial: consideran acertadamente que el nombre de *Tatanesio* (*Tutanesio* en algunos manuscritos) “podría hacerse derivar sin problemas de un *fundus* familiar (<Toda?)”. Si Toda o Tota es godo, como parece, es un nombre masculino derivado del mismo elemento que encabeza el de Teudesuintha. Las formas Theoda, Teoda, Tota, Toda, Tuta, Teudanes, Tetani y otras

<sup>132</sup> Eugenius Toletanus, *Carmina* 25, 26 y 69. Véase Martin, 2023b: esp. 119-120.

<sup>133</sup> Eugenio II de Toledo fue el primer obispo ajeno a la “dinastía episcopal de Agalí” (Codoñer, 2007: 526), después de los obispados encadenados de Eladio (nombrado durante el reinado de Sisebuto), Justo (nombrado después del derrocamiento de Suintila) y Eugenio I (que llegó a obispo justo antes de la muerte de Sisenando).

<sup>134</sup> *Nobilis hunc genuit clara de matre sacerdos / factis egregius, nomine Gregorius* (Eugenius Toletanus, *Carmina* 21).

<sup>135</sup> Barroso *et al.*, 2019: 427.

equivalentes están ampliamente reseñadas en la documentación medieval, a veces en forma de topónimos.<sup>136</sup> Y tenemos un firme candidato a antiguo propietario del *fundus* en cuestión: el rey Teudis, quien al igual que algunos reyes visigodos como Liuva o Tulga, tenía un nombre monosíntetico.<sup>137</sup>

Teudis gobernó el reino hispánico, primero como hombre fuerte de Teodorico el Grande en Hispania, luego como rey, durante 38 largos años, desde 511, fecha en la que Teodorico lo nombró tutor del pequeño Amalarico, hasta su asesinato en 548. Por Procopio sabemos que casó con la hija de uno de los aristócratas hispanorromanos más poderosos y llegó a juntar un ejército propio de dos mil hombres.<sup>138</sup> Resultaría natural que la inmensa riqueza territorial conseguida gracias a su matrimonio y la larga duración de su gobierno hayan dejado huellas en la toponimia medieval hispana en general. Más específicamente, dos detalles relacionan a Teudis con Toledo: su ley sobre cobros judiciales promulgada allí en 546;<sup>139</sup> la celebración del segundo concilio de Toledo en mayo de 531.<sup>140</sup> Por mucho que las actas datasen la asamblea de acuerdo al reinado de Amalarico y que los padres conciliares se dirigieran explícitamente a él, a principios de 531 el rey seguía residiendo en Narbona. La convocatoria de un concilio en Toledo, por primera vez en ciento treinta años y tan lejos de la *sedes regni*, cobra mucho más sentido si se busca detrás la mano del poderoso Teudis;<sup>141</sup> desde luego su larga sombra planea, anónima, en la carta dirigida por Montano de Toledo a los clérigos de Palencia, a los que amenaza con la intervención de un *dominus rerum* al que ni nombra ni da

---

<sup>136</sup> Kremer y Piel, 1976: 265-266 (TEUD-, TEOD-: n.º 271/38a y 271/39a).

<sup>137</sup> Las “formas cortas” de los nombres germánicos, es decir, formadas por un único tema o elemento onomástico en vez de dos, eran propias de los dos extremos de la escala social (Sonderegger, 1997: 10).

<sup>138</sup> Proc., *Bell.* 5.12.5.

<sup>139</sup> *Lex Theudi regis de litium expensis et commodis iudicium et executorum*, ed. Zeumer, 1902.

<sup>140</sup> *Conc. Tol. II*, ed. Martínez Díez y Rodríguez, vol. 4, 1984: 345-356. *Vid.* Orlandis y Ramos-Lissón, 1986: 120; Vilella, 2003.

<sup>141</sup> *Contra*, Poveda, 2020: 16 ss., que interpreta el concilio como fruto de la política episcopal de Amalarico. Lo que está fuera de toda duda es que la confesión arriana tanto de él como de Teudis no interfería en su relación con la Iglesia católica hispana, al contrario de lo que se ha mantenido tradicionalmente. Sobre las magníficas donaciones de Teudis al monasterio de Asán, Martín, 2019: 538.

el título de rey.<sup>142</sup> En resumen, es altamente probable que el nombre *Tatañesio* del entorno donde fue fundada la basílica San Félix se refiriera a una antigua propiedad del rey Teudis. Es más, el propio nombre de la fundadora lo respalda: Teudesuinthia pertenecía al grupo familiar de los *suinth*, pero también puede haber contado a Teudis entre sus ancestros, al igual que otro *suinth*, el exiliado Teodefredo.

Volvamos a Guarrazar y a la hipótesis que cierra este trabajo. Defender que el San Félix *in Tatañesio* del epígrama y nuestro yacimiento son un único lugar presenta ciertos problemas, empezando por su nombre, porque *Tatañesio* ha sido tradicionalmente relacionado con Totanés, otro pueblo del sur Toledo. Totanés se encuentra a unos quince kilómetros al suroeste de Guarrazar, en el mismo camino romano en su cruce con el Alpuébrega, un arroyo paralelo al Guajaraz.<sup>143</sup> no está lejos de Guarrazar, pero es otra localización. Ahora bien, si a nivel onomástico la identificación *Tatañesio*-Totanés es convincente, en cambio nada alrededor de Totanés evoca la existencia de una basílica o un monasterio tardoantiguo. Lo que sí se ha localizado en sus inmediaciones son infraestructuras de riego romanas, una villa asociada a una necrópolis y posiblemente a un mausoleo, con abundantes cerámicas tardías hispánicas y de importación (*TSHT* y *TSA*).<sup>144</sup> En algunas tumbas se encontraron placas de bronce decoradas con bustos de hombres y de mujeres que probablemente pertenecían a *cingula*, lo que permite situar a los difuntos en lo más alto de la aristocracia hispana de finales del siglo IV o principios del V.<sup>145</sup> El sitio, por tanto, encaja con un predio de la familia política de Teudis, pero difícilmente con el poema de Eugenio de Toledo. Esto se puede resolver de dos formas: primero, *Tatañesio* podría referirse no a un lugar concreto, sino a una pequeña comarca del sur de Toledo donde Teudis y su familia tenían tierras; segundo, podrían existir varios lugares de mismo nombre por ser en cada caso Teudis su antiguo dueño. La segunda propuesta podría quedar refrendada por referencias a otros

<sup>142</sup> ...nec prouinciae priuilegiis nec rerum domini noscitur utilitatibus conuenire, quia iam ad ipsum huiuscemodi fama perlata est (Mont. Tol., *Epist.*, ed. Martínez Díez y Rodríguez, 1984: 361). *Vid.* Martin, 2006: §18 (no vi entonces que el *dominus rerum*, con bastante seguridad, no era el rey Amalarico sino Teudis; en mi descargo, tampoco lo había visto Vilella, 2003: 109).

<sup>143</sup> Es la vía Toledo-Mérida que también pasa por Melque, *vid. n.* 55.

<sup>144</sup> Novillo, 2008: 481; Catalán *et al.*, 2018.

<sup>145</sup> Aurrecoechea-Fernández y García Leicher, 2017.

Totanes en la literatura reciente, siempre que no sean frutos de errores,<sup>146</sup> la primera me convence más.

Otro obstáculo relativo al nombre de *Tatañesio* es la cruz de Sonnica con la inscripción +IN DI NOMINE OFFERET SONNICA SCE MARIE IN SORBACES. El nombre *Sorbaces* parece referirse a la presencia de serbales y seguramente pertenezca a la microtoponimia,<sup>147</sup> por lo que ambos topónimos son compatibles: uno puede haber designado una comarca y el otro, un lugar, o incluso sólo la iglesia “*in Sorbaces*”. También cabe la posibilidad de que la iglesia *Santa María in Sorbaces* no fuese la basílica monumental, sino la iglesia del manantial, junto a la cual los serbales crecerían con más facilidad que en la terraza superior. En tal caso coexistían dos onomásticas en el enclave de Guarrazar.

El último problema por resolver es el número de santos albergados en la basílica. Según Eugenio de Toledo, la puerta del templo llevaba inscripciones (*tituli*) dando fe de la presencia de cuatro santos, siendo san Félix el más eminente.<sup>148</sup> El relicario de óleos encontrado en Guarrazar, en cambio, es de sólo tres compartimentos. Intentemos afinar más la cronología. Eugenio escribe en torno al año 650; Etherio probablemente sea el *comes cubiculariorum* de mismo nombre que en 655 suscribió las actas del IX Concilio de Toledo.<sup>149</sup> La composición del *carmen* probablemente conmemore la consagración de la nueva basílica,<sup>150</sup> cuyas obras (*opus*) habían empezado antes, en vida de Teudesuinthia, posiblemente en los años 640. La presencia de monjes puede ser una novedad instituida por la pareja, o (más improbable) anterior a la nueva consagración, y dichas obras podían consistir en levantar un edificio completamente nuevo, o en aportar modificaciones en uno preexistente. Pero incluso en el caso de una obra de nueva planta, es muy verosímil la existencia en el mismo lugar de una iglesia anterior, posiblemente funeraria. En este marco bastante impreciso, proponemos el escenario

<sup>146</sup> La referencia a un “Totanes” (sin tilde) “a unos cuatro kilómetros al sur” de Toledo (García Rodríguez, 1966: 306) seguramente es un error. Más perturbador parecía el “despoblado de Totanes (Torrijos de la Oliva)” que menciona Caballero, 1980, 24, remitiendo a Jiménez de Gregorio, vol.3, 1970: 177 (*recte* 92-97)... pero se trata del mismo Totanés situado al sur de Guarrazar.

<sup>147</sup> Velázquez, 2001: 335.

<sup>148</sup> *Quattuor in titulis constat haec ianua templi, / sed prima Felix culmina sanctus habet.*

<sup>149</sup> García Moreno, 1974: 47, n.º 51; identificación aceptada por Barroso *et al.*, 2019: 426.

<sup>150</sup> Favreau *et al.*, 1989: 113 para un caso similar.

siguiente: el *fundus* de Teudis comportaba una basílica funeraria, plausiblemente destinada a recibir su propio sepulcro. Entre su época y, pongamos, el primer tercio del siglo VII, los poderosos propietarios de la basílica depositaron reliquias de tres santos de suficiente importancia como para atraer a muchos peregrinos, por lo que en algún momento se fabricó el triple relicario de óleos. Acercándose la mitad del siglo VII, las obras de renovación de la basílica coincidieron con la introducción por Teudesuintha y Etherio de un cuarto santo: la forma en la que Eugenio resalta su número y la primacía de Félix sugiere que fueron, precisamente, reliquias de san Félix de Gerona.

Despejados los obstáculos que impedirían asimilar Guarrazar a la basílica de Teudesuintha, queda por recordar los argumentos en ese sentido. Primero, tanto Totanés, la identificación habitual de *Tatanesio*, como Guarrazar se encuentran en la misma zona sur de Toledo, a solamente quince kilómetros de distancia. Tienen varios puntos en común: su situación en la misma vía romana y en pequeños valles aprovechados para riego, y la implantación aristocrática en época tardorromana. Nada impide que el entorno de Totanés haya sido propiedad del monasterio visigodo y haya perpetuado en la Edad Media un topónimo que no pervivió en Guarrazar.<sup>151</sup> En segundo lugar, el estudio del material epigráfico de Guarrazar y del poema de Eugenio de Toledo apuntan a que el grupo familiar involucrado en ambos casos es el mismo: la familia de los *suinth*, una de las pocas que competían por el trono visigodo en el siglo VII. El yacimiento de Guarrazar es perfectamente compatible, además, con los detalles revelados por Eugenio: su basílica era de dimensiones considerables; varios santos residían en ella; era centro de peregrinación (un aspecto al que Eugenio alude afirmando que los corazones compungidos encontrarán allí consuelo y cumplimiento de sus plegarias, así como comida y refugio);<sup>152</sup> parece que estaba asociada a un monasterio. Resulta muy inverosímil que el mismo grupo aristocrático mantuviera dos centros monásticos de primera importancia a unos quince kilómetros de distancia, a menos de un día de camino el uno del otro: Guarrazar tiene mucha posibilidad de ser San Félix *in Tatanesio*.

<sup>151</sup> Agradezco la idea a Damián Fernández. El nombre de Guarrazar que se impuso en época musulmana hace alusión al potencial minero del lugar, que mencionamos al principio de este trabajo.

<sup>152</sup> ...*cordibus afflicti huc properate uiri./ Gaudia pro luctu referet laetusque redibit, / fuderit hic tristis qui lacrimando preces.*

## CONCLUSIONES

Guarrazar fue un centro religioso y un núcleo de poder de impresionante continuidad histórica, desde el Alto Imperio hasta el siglo VIII. El origen de su importancia es su fuente, considerada curativa desde la Antigüedad: la presencia del manantial motivó la construcción de un templo y seguramente animó a una poderosa familia hispanorromana a edificar ahí, junto a la vía procedente de Mérida, una villa palaciega. La práctica de los baños rituales sobrevivió al culto pagano y terminó siendo supervisada desde una iglesia contigua, puede que llamada Santa María *in Sorbaces*. El grupo aristocrático, probablemente emparentado con el anterior, que controlaba el enclave en época visigoda impulsó la construcción de una basílica monumental en una terraza subyacente al antiguo edificio palacial, ya abandonado. Fuese o no funeraria en origen, la basílica se convirtió en centro de peregrinación con tanta más facilidad cuanto que combinaba reliquias de varios santos en el edificio principal con, más abajo, las aguas curativas de Santa María. Hacia mediados del siglo VII se debieron de establecer monjes en Guarrazar: la iglesia propia se convertiría así en monasterio particular. Sus dueños eran una de las familias más poderosas del reino de Toledo, cuyos miembros alcanzaron el trono visigodo en varias ocasiones, y caracterizada por el uso frecuente del elemento onomástico *suinth*. Su enfrentamiento con otros grupos, especialmente, a finales de siglo VII, con el clan de Égica (687-702) y su hijo Witiza (695-710/711) puede ser la razón principal de su debilitamiento al final del período visigodo. Cuando su último representante en el trono, Rodrigo, murió en la batalla de Guadalete, su séquito se replegó hacia Toledo con los restos de la comitiva regia, tal vez incluso con el cuerpo del rey difunto,<sup>153</sup> y justo antes de entrar en Toledo descabalgó en el monasterio de su familia. En medio del caos originado por la derrota, hicieron uso del escondite preparado expresamente junto al edificio de la fuente, entre las tumbas, para poner a salvo todos los ornamentos litúrgicos que albergaba el monasterio, en primer lugar las suntuosas coronas regaladas a los mártires, atletas de Dios, en ilustración de su victoria sobre la muerte. También escondieron allí la gran cruz-relicario de los reyes godos que habían traído de vuelta, para evitar que

<sup>153</sup> Del mismo modo, según una inscripción de la Bética, los *clientes* del noble Oppila muerto en el campo de batalla en 642 trajeron su cuerpo hasta su *domus*, donde fue sepultado por sus familiares (ICERV, n.º 287).

cayera en manos de sus rivales, dificultándoles así la victoria. En caso de haber podido rescatar el cadáver de Rodrigo, lo sepultaron allí mismo, con prisas y sin inscripción conmemorativa: puede que los restos del último rey godo descansen en Guarrazar, pero nunca lo sabremos.

A todo lo anterior añadimos en último lugar una hipótesis más arriesgada, pero no carente de verosimilitud: que el monasterio de Guarrazar fuese el mismo celebrado por Eugenio de Toledo, obispo-poeta relacionado con la familia de los *suinh*, bajo el nombre de San Félix *in Tatañesio*. Si se acepta, el primer rey godo vinculado al enclave no fue visigodo, sino ostrogodo: se trata del mismísimo Teudis, cuya sepultura, en tal caso, podría encontrarse también en Guarrazar y ser el origen arquitectónico de la basílica monumental a la que finalmente daría su nombre.

Concluimos aquí nuestro recorrido. El lugar ignoto de los Montes de Toledo en el que, en días de fuertes lluvias, unos paisanos del siglo XIX descubrieron un tesoro ha quedado lejos atrás. Si fue dominio de Teudis, el sitio de Guarrazar pudo ser una de las principales causas por las que la vecina Toledo terminó siendo la *sedes regni* de los godos. El cementerio de su fuente fue donde, en la desbandada de Guadalete, la comitiva del rey difunto escondió la reliquia de la Santa Cruz, a la espera de que su familia se hiciera otra vez con el trono -o eso creían. De Teudis a Rodrigo, durante dos siglos, Guarrazar fue un nodo esencial para la aristocracia más poderosa, un lugar de prestigio, de oraciones y seguramente de intriga. Su declive, relacionado con el debilitamiento social y político de sus dueños, pudo empezar antes de 711; pero la caída del régimen visigodo arraigado en Toledo firmó sin duda su final como polo aristocrático.

## BIBLIOGRAFÍA

Alberto, Paulo F. (ed.) (2006), *Eugenii Toletani opera omnia*, Turnhout, Brepols (= CCSL 114).

Alberto, Paulo F. (2014), “Conmemorando a los mártires en la Hispania Visigótica. Los *tituli in Basilica* de Eugenio de Toledo”, en Íñigo Ruiz Arzalluz (coord.), *Estudios de filología e historia en honor del Professor Vitalino Valcárcel*, Vol. I, Veleia. Anejos, Series Minor 32, Vitoria/Gasteiz, pp. 27-42.

Alegria Tejedor, Walter (2024), “Arqueologia d'un monestir Prepirinenc a Catalunya, dels visigots a la implantació del feudalisme a Santa Cecília dels Altimiris”, *SVMMA. Revista de cultures medievals* 24, pp. 27-44.

Amador de los Ríos, José (1861), *El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar: Ensayo histórico crítico*, Madrid, Imprenta Nacional.

Arce, Javier (2001), “El conjunto votivo de Guarrazar: función y significado”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 349-354.

Arce, Javier (2004), “Ceremonial visigodo/ceremonial bizantino: un tópico historiográfico. Balance de una década de investigaciones”, en Inmaculada Pérez Martín y Pedro Bádenas de la Peña (eds.), *Bizancio y la Península Ibérica. De la Antigüedad Tardía a la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, pp. 101-115.

Arce, Javier (2006), “*Fana, templa, delubra destrui praecipimus*: el final de los templos de la Hispania romana”, *Anuario Español de Arqueología*, 79, pp. 115-124.

Ariño, Enrique (2013), “El hábitat rural en la Península Ibérica entre finales del siglo IV y principios del VIII: un ensayo interpretativo”, *Antiquité Tardive*, 21, pp. 93-123.

Aurrecoechea-Fernández, Joaquín y García Leicher, Alberto (2017), “Unas excepcionales placas tardorromanas de bronce halladas en Mérida (Badajoz) y Totanés (Toledo), decoradas con personificaciones relacionadas con la autoridad imperial y la Tyche de Roma”, *Santuola*, 22, pp. 185-220.

Balmaseda Muncharaz, Luis J. (1995), “El tesoro perdido de Guarrazar”, *Archivo Español de Arqueología*, 68/171-172, pp. 149-164.

Balmaseda Muncharaz, Luis J. (2001a), “Los avatares del tesoro de Guarrazar”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 63-78.

Balmaseda Muncharaz, Luis J. (2001b), “El yacimiento y sus excavaciones”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 79-118.

Balmaseda Muncharaz, Luis J. (2009), “Hallazgo y dispersión del conjunto de Torredonjimeno según la documentación del archivo del MAN”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro Visigodo de Torredonjimeno*, Madrid, CSIC, pp. 31-54.

Barroso Cabrera, Rafael, Carrobles Santos, Jesús y Morín de Pablos, Jorge (2019), “*Vrbs, praetorivm, svbvrbia. Centros de poder en la civitas regia toledana y su territorio en época visigoda*”, *Antigüedad y cristianismo*, 35-36, pp. 391-444.

Caballero Zoreda, Luis (1980), *La Iglesia y el monasterio visigótico de Santa María de Melque (Toledo), San Pedro de la Mata (Toledo), y Santa Comba de Bande (Orense)*, Excavaciones arqueológicas en España 109, Madrid, Ministerio de Cultura.

Caballero Zoreda, Luis y Sánchez Santos, José Carlos (1990), “Reutilizaciones de material romano en edificios de culto cristiano”, *Antigüedad y cristianismo*, 7 (Ejemplar dedicado a: Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano), pp. 431-486.

Calligaro, Thomas y Périn, Patrick (2019), “Le commerce des grenats à l'époque mérovingienne”, *Archéopages*, Hors-série 5, pp. 109-120.

Campos Ruiz, Julio y Roca Meliá, Ismael (ed.) (1971), *Regla monástica de San Isidoro*, en *Santos Padres Españoles II*, Madrid, BAC, pp. 90-125.

Canivet, Maria-Teresa (1978), “Le reliquaire à huile de la grande église de Huarte (Syrie)”, *Syria*, 55/1-2, pp. 153-162.

Catalán, Raúl, León, Cristina, Barona, Mónica y Martínez, César (2018), “Un nuevo hallazgo de ARS en el interior de la meseta Sur. Las producciones de sigillata africana, TSHT y cerámicas comunes del mausoleo de Alpuébrega (Polán, Toledo), en Iñaki Martín Viso, Patricia Fuentes Melgar, José Carlos Sastre Blanco y Raúl Catalán

- Ramos (eds), *Cerámicas altomedievales en Hispania y su entorno (siglos V- VIII d. C.)*, Valladolid, Arbotante Patrimonio e Innovación, pp. 514-518.
- Chavarriá Arnau, Alejandra (2007), *El final de las villas en Hispania (s. IV-VII d.C.)*, Turnhout, Brepols.
- Codoñer Merino, Carmen (2007), “*De Viris Illustribus*”, en Valeriano Yarza Urquiola (ed.), *Ildefonso Toletani episcopi opera*, Turnhout, Brepols, pp. 473-618.
- Coello, Francisco (1889), “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15, pp. 5-42.
- Coriat, Jean-Pierre (1995), “La notion romaine de propriété : une vue d'ensemble”, en Olivier Faron, Étienne Hubert (ed.), *Le Sol et l'immeuble*, Lyon, Presses universitaires de Lyon, pp. 17-26.
- Cózar Cuello, Juan S. y Sapalski Roselló, Cristina (2001), “Gemas del Museo Arqueológico Nacional y Palacio Real, Madrid”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 241-274.
- Dagron, Gilbert (2007), “Couronnes impériales. Forme, usage et couleur des *stemma* dans le cérémonial du X<sup>e</sup> siècle”, en Klaus Belke, Ewald Kislinger, Andreas Külzer y María A. Stassinopoulou (eds.), *Byzantina Mediterranea. Festschrift für Johannes Koder zum 65. Geburtstag*, Wien-Köln-Weimar, pp. 157-174.
- Delehaye, Hippolyte (1912), *Les origines du culte des martyrs*, Bruxelles, Bureau de la Société des Bollandistes.
- De Marchi, Paola Marina (1991), “Reperti metallici e miscellanea”, en Gian Pietro Brogiolo, Lanfredo Castelletti (ed.), *Archeologia a Monte Barro. Vol. 1, Il grande edificio e le torri*, Lecco, Ed. Stefanoni, pp. 105-124.
- Depreux, Philippe (ed.) (2014), “Le testament d'Aredius”, en Claude Andrault-Schmitt y Philippe Depreux (eds.), *Les chapitres séculiers*

- et leur culture: vie canoniale, art et musique à Saint-Yrieix (VI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle),* Limoges, PUL, pp. 153-185.
- De Rubeis, Flavia (2012), “La corona del martire, ovvero l’agonè epigrafico tra cristiani e pagani”, en François Bougard, Régine Le Jan y Thomas Lienhard (eds.), *Agôn. La compétition, V<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècle*, Turnhout, Brepols, pp. 253-271 (= Hama 17).
- De Saint-Denis, Eugène (ed.) (1972), *Pline l’Ancien, Histoire naturelle. Livre XXXVII. Des pierres précieuses*, París, Belles-Lettres.
- Deswarté, Thomas (2007), “Le Christ-roi : autel et couronne votive dans l’Espagne wisigothique”, en Bruno Béthouart y Jérôme Grévy (dir.), *Églises et pouvoirs [XIV<sup>e</sup> Université d’été Carrefour d’histoire religieuse, Poitiers, 11-14 juillet 2005]*, Boulogne-sur-Mer, pp. 71-83.
- Devroey, Jean-Pierre (2003), *Économie rurale et société dans l’Europe franque (VI<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècle)*, t. 1, *Fondements matériels, échanges et lien social*, Paris, Belin.
- Dewing, H.B (ed.) (1919), *Procopius III: History of the Wars, Books V and VI*, London, Loeb.
- Díaz, Pablo C. (2007), “Espacio real / espacio imaginado en los monasterios isidorianos”, en Jorge López Quiroga, Artemio M. Martínez Tejera y Jorge Morín de Pablos (ed.), *Monasteria et territoria. Elites, edicilia y territorio en el Mediterraneo medieval (siglos V-XI)*, Oxford, BAR, pp. 77-90.
- Díaz, Pablo C. (2015), “Visigothic Monasticism. Written Sources and Everyday Life”, en Olivier Delouis y María Mossakowska-Gaubert (eds.), *La vie quotidienne des moines en Orient et en Occident (IV<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècle)*, vol 1. *L’état des sources*, El Cairo, IFAO-EFA, pp. 339-351.
- Díaz, Pablo C. (2022), “La historia socio-económica del primer monacato hispánico: Ideal evangélico y desarrollo práctico”, en Antonio Ramos Millán *et al.* (ed.), *La historiografía de los estudios monásticos en España. Entre el cristianismo y el islamismo, monjes, morabitos y frailes*, Granada, Universidad de Granada, pp. 103-124.

Dierkens, Alain (1996): “La mort, les funérailles et la tombe du roi Pépin le Bref (768)”, *Médiévaux*, 31 (*La mort des grands. Hommage à Jean Devisse, sous la direction d'Odile Redon*), pp. 37-51.

Duchesne, Louis (ed.) (1886), *Liber Pontificalis*, vol. 1, París, Thorin.

Eger, Christoph (2007), “Guarrazar (Provinz Toledo). Bericht zu den Untersuchungen 2002 bis 2005”, *Madrider Mitteilungen*, 48, pp. 267-305.

Elluère, Christiane (2001), “Las coronas de Guarrazar en los vaivenes de la historia”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 311-317.

Favreau, Robert, Michaud, Jean y Mora, Bernadette (1989), *Alpes-Maritimes, Bouches-du-Rhône, Var, Corpus des inscriptions de la France Medieval* 14, Meudon, CNRS.

Feáns Ladeira, José (ed.) (2011), *Isidoro de Sevilla. Etimologías. Libro XVI. De las piedras y de los metales*, París, Belles-Lettres.

Férotin, Marius (ed.) (1904), *Liber Ordinum*, *Monumenta Ecclesiae Liturgica* V, París, Firmin-Didot.

Gallego García (Mar) *et al.* (2009), *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, *Toletum visigodo*.

García Entero (Virginia) *et al.* (2017a), “La necrópolis de época visigoda de Santa María de Abajo (Carranque, Toledo)”, en María Perlines Benito, Patricia Hevia Gómez (coord.), *La Meseta Sur entre la Tardía Antigüedad y la Alta Edad Media*, Almadén, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 153-212.

García Entero (Virginia) *et al.* (2017b), “Contextos cerámicos tardoantiguos procedentes del edificio palacial de Santa María de Abajo de Carranque (Toledo)”, *Zephyrus*, 50, pp. 147-172.

García Moreno, Luis A. (1974), *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

García Rodríguez, Carmen (1966), *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, CSIC.

García-Vuelta, Óscar y Perea, Alicia (2014), “Guarrazar: el taller orfebre visigodo”, *Anales de Historia del Arte*, 24, pp. 245-271.

Gil, Juan (ed.) (2018), *Chronica Adefonsi Regis III Legionensis*, en *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, Turnhout, Brepols (= *CCCM* 65).

Guillaumin, Jean-Yves y Monat, Pierre (eds.) (2012), *Isidore de Séville. Étymologies. Livre VII : Dieu, les anges, les saints*, París, Belles-Lettres.

Guillaumin, Jean-Yves (ed.) (2016), *Isidore de Séville. Étymologies. Livre XV : Les constructions et les terres*, París, Belles-Lettres.

Jiménez de Gregorio, Fernando (1962-1970), *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII: población, sociedad, economía e historia*, 3 vols., Toledo, Editorial Católica Toledana.

Kremer, Dieter y Piel, Joseph M. (1976), *Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg, Winter.

Levison, Wilhelm (ed.) (1910), *Iulianus Toletanus. Historia Wambae regis*, en Bruno Krusch y Wilhelm Levison (eds.), *Passiones vitaeque sanctorum aevi Merovingici*, Hannover-Leipzig, Hahn, pp. 486-535 (= *MGH SS Rer. Mer.* V).

López-Gómez, José Carlos (2021), *El ocaso de los dioses en Hispania: transformaciones religiosas en el siglo III*, Madrid, CSIC.

López-Gómez, José Carlos y Alvar, Jaime (2021), “Hacia un cambio de paradigma: manifestaciones religiosas en la Hispania del siglo III”, *Hispania Sacra*, 73/147, pp. 19-30.

Madrid Medrano, Sonia (2019), “El epitafio de un presbítero visigodo”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 4, pp. 16-25.

Maloney, Stephanie J. (2024), “Monasteries Established in Roman Villas: The Case of Torre de Palma (Portugal)”, *SVMMA. Revista de cultures medievales*, 24, pp. 27-44.

Martin, Céline (2006), “Montanus et les schismatiques : la reprise en main d’une périphérie hispanique au début du VI<sup>e</sup> siècle”, *Médiévaux* 51, pp. 9-20.

Martin, Céline (2009), “L’innovation politique dans le royaume de Tolède : le sacre du souverain”, en Corinne Péneau (ed.), *Élections et pouvoirs politiques du VII<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle*, Pompignac, Bière, pp. 281-300.

Martin, Céline (2011), “Le *Liber Iudiciorum* et ses différentes versions”, *Mélanges de la Casa Velázquez. Nouvelle série*, 41/2, pp. 17-34.

Martin, Céline (2019), “Léovigild à Narbonne”, *Le Moyen Âge*, 125-3/4, pp. 529-541.

Martin, Céline (2023a), “Visigothic Spain and Byzantium. The story of a special (historiographical) relationship”, en Damián Fernández, Molly Lester y Jamie Wood (eds.), *Rome and Byzantium in the Visigothic Kingdom: Beyond Imitatio Imperii*, Amsterdam, AUP, pp. 29-51.

Martin, Céline (2023b), “*Cuncta reparans*. Recceswinth ou la succession réparatrice”, en Société des historiens médiévistes de l’Enseignement supérieur public (ed.), *Succéder au Moyen Âge, LIII<sup>e</sup> Congrès de la SHMESP*, París, Éditions de la Sorbonne, pp. 107-121.

Martin, Céline y Martín-Iglesias, José Carlos (2023), “Los poemas asociados a Fructuoso de Braga (CPL 1275): estudio filológico e histórico”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 41, pp. 1-47.

Martindale, J. R. (1992), *Prosopography of the Later Roman Empire*, vol. III : A.D. 527-641, Cambridge, CUP.

Martínez Díez, Gonzalo y Rodríguez, Félix (eds.) (1984-1992), *La Colección Canónica Hispana*, vol. 4-5, Madrid, CSIC.

Martínez Jiménez, Javier, Sastre de Diego, Isaac y Tejerizo García, Carlos (2018), *The Iberian Peninsula between 300 and 850. An Archaeological Perspective*, Amsterdam, AUP.

Martínez Tejera, Artemio M. (2007): “El hábitat ‘cenobítico’ en Hispania: organización y dependencias de un espacio elitista en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (siglos V-X)”, en Jorge López Quiroga, Artemio M. Martínez Tejera, Jorge Morín de Pablos (ed.), *Monasteria et territoria. Elites, edilicia y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*, Oxford, pp. 19-76.

Martínez Tejera, Artemio M., Muñoz Sánchez-Miguel, Marcos O. (2024): “Los Orígenes de la Tebaida Berciana: Un proyecto para conocer el paisaje monástico tardoantiguo y altomedieval del Bierzo (León)”, *SVMMA. Revista de cultures medievales* 24, p. 45-73.

Molina Gómez, José Antonio (2004), “Las coronas de donación regia del tesoro de Guarrazar: la religiosidad en el reino visigodo y el uso de modelos bizantinos”, *Antigüedad y Cristianismo*, 21, pp. 459-472.

Montero Ruiz, Ignacio, Calligaro, Thomas, Climent, A., Demortier, Guy, Perea, Alicia y Dran, J.C. (2001), “III. Del estudio analítico del oro”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 201-237.

Moreno Martín, Francisco José (2011), *La arquitectura monástica hispana entre la Tardoantigüedad y la alta Edad Media*, Oxford, BAR.

Moreno Martín, Francisco José (2017), “Visigoths, Crowns, Crosses, and the Construction of Spain”, *Memoirs of the American Academy in Rome*, 62, pp. 41-64.

Morín de Pablos, Jorge, Sánchez Ramos, Isabel, González de la Cal, José R. (2022), “Los Hitos (Arisgotas, Toledo)”, *Pyrenae*, 53, pp. 217-239.

Novillo López, Miguel Ángel (2008), “Presas romanas de regadío en la provincia de Toledo: estado actual de la cuestión y novedades”, en Julio Mangas Manjarrés y Miguel Ángel Novillo López (eds.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, Sísifo, pp. 471-494.

Olmo Enciso, Lauro (2020), “Recopolis the representation of power in a complex landscape”, en Sabine Panzram, Paulo Pachá (eds.), *The Visigothic kingdom: the negotiation of power in Post-Roman Iberia*, Amsterdam, AUP, pp. 215-233.

Orlandis, José, Ramos-Lissón, Domingo (1986), *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, Universidad de Navarra.

Perea Caveda, Alicia (ed.) (2001), *El tesoro Visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC.

Perea Caveda, Alicia (2001), “II. De los talleres y los orfebres”, en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 119-200.

Piétri, Charles y Piétri, Luce (dir.) (1999-2000), *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. II: Prosopographie de l'Italie chrétienne (303-604)*, Roma, EFR (2 vols).

Piétri, Luce y Heijmans, Marc (dir.) (2013), *Prosopographie chrétienne du Bas Empire. IV: Prosopographie de la Gaule chrétienne (314-614)*, París, Association des amis du Centre d'histoire et civilisation de Byzance (2 vols).

Poveda Arias, Pablo (2020), “Diálogos y relaciones de poder en los albores del reino visigodo hispano: el reinado de Amalarico (511-531)”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 15, pp. 9-23.

Riess, Frank (2013), *Narbonne and its Territory in Late Antiquity: From the Visigoths to the Arabs*, Farnham-Burlington, Ashgate.

Ripoll López, Gisela (2001), “El tesoro de Guarrazar. La tradición de la orfebrería durante la Antigüedad tardía”, en Isidoro Bango Torviso

- (ed.), *Maravillas de la España medieval: Tesoro sagrado y monarquía*, vol. 1 (*Estudios y catálogo*), pp. 189-203.
- Rodríguez Alonso, Cristóbal (ed.) (1975), *Las Historias de los Godos, Vandalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.

Rodríguez-Pantoja, Miguel (ed.) (1995), *Isidoro de Sevilla. Etimologías, libro XIX: De naves, edificios y vestidos*, París, Belles-Lettres.

Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel y Gómez de la Laguna, Antonio José (2009), “Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo”, en L. Caballero, P. Mateos, M. A. Utrero, *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura*, Madrid, CSIC, pp. 45-89 (= Anejos de Archivo español de arqueología 51).

Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2014), “Guarrazar: Arqueología y nuevos recursos. Un proyecto con un siglo y medio de retraso”, en *VI Jornadas de Cultura Visigoda*, Guadامur, Ayuntamiento de Guadامur, pp. 31-51.

Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2015a), “El primer año de trabajos en Guarrazar. La confirmación de un importante yacimiento arqueológico”, en *VII Jornadas de Cultura Visigoda*, Guadامur, Ayuntamiento de Guadامur, pp. 37-66.

Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2015b), “Guarrazar en el contexto de un importante territorio de la Tardoantigüedad”, *Revista de Estudios Monteños*, 150, pp. 60-67.

Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2016), “Nuevos descubrimientos arqueológicos en Guarrazar y adecuación del yacimiento para ser visitado”, en *VIII Jornadas de Cultura Visigoda*, Guadامur, Ayuntamiento de Guadامur, pp. 35-63.

Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2017), “Guarrazar: Arqueología y Nuevos Recursos. Un proyecto hecho realidad”, en *IX Jornadas de Cultura Visigoda*, Guadامur, Ayuntamiento de Guadامur, pp. 35-51.

- Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2022), “Guarrazar 2019-2021. Hallazgos arqueológicos y perspectivas de futuro », dans *XIII Jornadas Visigodas, Guadamur*, Ayuntamiento de Guadamur, pp. 15-38.
- Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel (2025), “Indicios de un edificio monástico-palacial en el santuario hispanovisigodo de Sorbaces/Guarrazar”, *Urbs Regia*, 9, pp. 23-39.
- Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel, Eger, Christoph, Catalán Ramos, Raúl y García Vacas, Luis (2017), “Wo einst goldene Kronen und Kreuze verborgen wurden. Neue Ausgrabungen in Guarrazar. Vorbericht zu den Kampagnen 2013 und 2014”, en Sabine Panzram (ed.), *Oppidum - Civitas - Urbs. Städteforschung auf der Iberischen Halbinsel zwischen Rom und al-Andalus*, Berlín, LIT, pp. 563-596.
- Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel, Navarro, Alejandro Vicente y Eger, Christoph (2018), “La basílica de Guarrazar desde los hallazgos arqueológicos”, en *X Jornadas de Cultura Visigoda*, Guadamur, Ayuntamiento de Guadamur, pp. 57-86.
- Rojas Rodríguez-Malo, Juan Manuel, Navarro, Alejandro Vicente y Eger, Christoph (2022), “La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo”, en Javier Salido Domínguez y Rosario Gómez Osuna (eds.), *Iglesias tardoantiguas en el centro peninsular (siglos V-VIII)*, Madrid, La Ergástula, pp. 217-249.
- Sales Carbonell, Jordina y Sancho i Planas, Marta (2023), “Espais i estructures en els establiments monàstics de l'antiguitat tardana i la primerenca edat mitjana: reptes d'identificació i tipificació”, *RODIS. Journal of Medieval and Post-medieval Archaeology*, 06, pp. 11-36.
- Sonderegger, Stefan (1997), “Prinzipien germanischer Personennamenengebung”, en Dieter Geuenich, Wolfgang Haubrichs y Jörg Jarnut (eds.), *Nomen et gens. Zur historischen Aussagekraft frühmittelalterlicher Personennamen*, Berlín, De Gruyter, pp. 1-29.

Taylor, Rabun (2005), “Roman *oscilla*: an assessment”, *RES: Anthropology and Aesthetics*, 48, pp. 83-105.

Thompson, E.A. (1969), *The Goths in Spain*, Oxford, OUP, 1969.

Valverde Castro, Rosario (2000), *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Velázquez Soriano, Isabel (2001), “Las inscripciones del tesoro de Guarrazar», en Alicia Perea (ed.), *El tesoro visigodo de Guarrazar*, Madrid, CSIC, pp. 319-347.

Velázquez Soriano, Isabel y Ripoll López, Gisela (2000), “Toletum, la construcción de una *urbs regia*”, en Gisela Ripoll y Josep M. Gurt (eds.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, Reial Academia de Bones Lletres.

Vigil-Escalera, Alfonso (2011), “Formas de poblamiento rural en torno al 711: documentación arqueológica del centro peninsular”, *Zona arqueológica*, 15/2 (*Ejemplar dedicado a: 711, arqueología e historia entre dos mundos*), pp. 189-204.

Vigil-Escalera, Alfonso (2015), *Los primeros paisajes altomedievales en el interior de Hispania. Registros campesinos del siglo quinto d.C.*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

Vigil-Escalera, Alfonso (2022), “Campesinos del entorno de Toledo en época emiral temprana (inicios s. VIII a mediados s. IX d.C.)”, *Arqueología & Historia*, 73, pp. 177-186.

Vilella, Josep (2003), “Los obispos toledanos anteriores al Reino Visigodo-Católico”, en Luis A. García Moreno *et al.* (ed.), *Santos, obispos y reliquias: [actas del III Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía. Álcala de Henares, 13 a 16 de octubre de 1998]*, Alcalá, Universidad de Alcalá, p. 101-119.

Vives, José (ed.) (1963), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona - Madrid, CSIC.

Vives, José (ed.) (1969), *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (= ICERV), Barcelona, CSIC.

Walker, Rose (2016), *Art in Spain and Portugal from the Romans to the Early Middle Ages. Routes and Myths*, Amsterdam, Amsterdam University Press.

Zeumer, Karl (ed.) (1902), *Lex Theudi regis de litium expensis et commodis iudicium et executorum*, en Karl Zeumer (ed.), *Leges Visigothorum*, Hannover-Leipzig, Hahn, pp. 467-469 (= MGH-LL. nat. germ. 1,1).

Zeumer, Karl (ed.) (1902), *Liber Iudiciorum siue Lex Visigothorum*, en Karl Zeumer (ed.), *Leges Visigothorum*, Hannover-Leipzig, Hahn, pp. 33-456.